



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 10 de Marzo de 2010.

No. 10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 07
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DEL 10 DE MARZO DE 2010.	Pág. 07
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2010.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 11
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTARÁN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Pág. 12
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ASESORÍA EN EL PAGO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL (ECOBICI), QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y AL SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS A QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y EXENTEN DE PAGO DE CUALQUIER TARIFA A LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD SI DISTINCIÓN ALGUNA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL ACTUALIZAR A LA BREVEDAD, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL REGLAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN CUAJIMALPA, CIUDADANO CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA QUE SE SIRVA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 20, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO ABOITIZ SARO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORMEN EL ESTADO DEL CONCRETO HIDRÁULICO DE CIRCUITO INTERIOR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS FAMILIAS DE LA COLONIA MALINCHE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REPONGA EL FALTANTE DEL AGUA EN BLOQUE EN LOS TANQUES LA CALDERA Y CERRO DE LA ESTRELLA Y QUE NO SE RECORTE EL SUMINISTRO DE AGUA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INSTRUMENTAR COMO POLÍTICA PÚBLICA A PARTIR DEL AÑO 2011 UN ESTUDIO DE SALUD INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN DE CALIDAD, ESTADÍSTICA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS Y EFICACES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HABITAN EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, SE DISEÑE Y SE PONGA EN PRÁCTICA A PARTIR DEL AÑO 2011 UN INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INFANTIL QUE CONTenga ELEMENTOS DE IDENTIDAD BÁSICOS COMO LO SON FOTOGRAFÍA, HUELLAS DACTILARES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, NOMBRE DE SUS PROGENITORES, CURP, FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN, AUTORIDAD QUE LA EMITE, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE HABITAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PROMUEVA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA ENTRE NIÑOS Y JÓVENES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LOS MAGISTRADOS Y AL CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO TRANVÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES Y CASTIGUEN A LOS RESPONSABLES DE LAS CONDUCTAS ILEALES QUE SE DOCUMENTEN EN LA ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009 DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CREAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIO QUINCENAL IDÉNTICO AL QUE FUE CONOCIDO COMO “ABONO DE TRANSPORTE” IMPLEMENTADO POR EL EXTINTO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A CREAR TORTILLERÍAS POPULARES CON AYUDA DE LA INICIATIVA PRIVADA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LOS PASAJEROS Y USUARIOS DEL METRO CUENTEN CON UN SEGURO DE VIAJERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIUDADANA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS

EMPRESAS DURANTE EL AÑO 2009, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL APOYO PARA RENTA DE VIVIENDA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL CONCORDIA ZARAGOZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTES SOBRE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS QUE UTILICEN TECNOLOGÍAS TERMINALES PARA LA CONVERSIÓN DE DESECHOS EN ENERGÍA Y EN SU CASO FACILITAR LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE PLANTAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA UN INFORME A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y UN RECORRIDO PARA VERIFICAR LA SITUACIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD QUE ORDENEN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y A LOS ESTACIONAMIENTOS VINCULADOS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, A EFECTO DE SUPERVISAR QUE ESTOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A DESTINAR UNA PARTIDA SUFICIENTE A LAS DELEGACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA PONER EN OPERACIÓN CENTROS DE CONTROL CANINO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACER LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE SOLICITAR A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DONEN UN DÍA DE DIETA PARA AUXILIAR A LOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE CIUDAD JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SI EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASO 22 DE FEBRERO EN MILPA ALTA, SE COORDINÓ CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SI EXISTÍAN ÓRDENES DE APREHENSIÓN DE LOS VECINOS DETENIDOS POR LOS ELEMENTOS FEDERALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS A TRAVÉS DEL FONDO METROPOLITANO PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL CALLE 7, AVENIDA CHIMALHUACÁN, UBICADA EN LOS LÍMITES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA CON EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ERASTO ENSÁSTIGA Y JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 63

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Pág. 64

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muy buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa de lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de don Carlos Trujillo Cruz, padre de nuestra compañera Diputada Abril Trujillo Vázquez, quien falleció en días pasados.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- También quisiera solicitar otro minuto de silencio por el ex Diputado de esta Asamblea Legislativa, Arturo Barajas, que falleció en días anteriores.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden sentarse. Proceda a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en sus pantallas táctiles de cada Diputado, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 10 de marzo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- 5.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del que se propone la designación de los Diputados que representaran a este Órgano Legislativo ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta se coordinó con la Procuraduría General de la República y si existían órdenes de aprehensión de los vecinos detenidos por los elementos federales, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Propuesta con punto de acuerdo sobre asesoría en el pago del agua, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública federal y al Ingeniero Facundo Rosas Rosas, Comisionado General de la Policía Federal a liberar la zona de acotamiento de la carretera libre a Toluca, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual *Ecobici*, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad, y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de sesenta años de edad sin distinción alguna, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Reglamento de Cooperativas Escolares, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades practique una auditoría a la administración 2006-2009 en la Delegación

Cuajimalpa de Morelos, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la carretera federal México-Toluca, a la altura del kilómetro 20, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el se cita a comparecer al Secretario de Obras del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico del Circuito Interior y las medidas de protección civil para las familias de la colonia Malinche, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, revise en el marco de sus facultades las irregularidades en la actuación procesal del Licenciado Paul Martín Barba, Juez Cuadragésimo Cuarto de Po penal en el Distrito Federal, al otorgar la libertad al padre Rafael Muñoz López, proveedor y distribuidor de pornografía infantil, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante del agua en bloque en los tanques la caldera y cerro de la estrella y que no se recorte el suministro de agua a la Delegación Iztapalapa en la época de estiaje, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir del año 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga elementos de identidad básicos como los son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que

permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal a que implemente un programa que promueva en los planteles educativos de la Ciudad, la cultura de la no violencia entre niños y jóvenes, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento sobre la Trata de Personas, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los magistrados y al Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por la que se aprueba la creación de la Comisión de Investigación para la Fiscalización del Proyecto Tranvía del Distrito Federal y la Línea 12 del Metro, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes a que en el ámbito de sus facultades realicen las investigaciones conducentes y castiguen a los responsables de las conductas ilegales que se documenten en la administración 2006-2009 de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al Ciudadano Camilo Campos López, Director de Jurídico y Gobierno de la Delegación Cuajimalpa, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a crear un programa de subsidio quincenal, idéntico al que fue conocido como abono de transporte, implementado por el extinto departamento del Distrito Federal, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, implemente los mecanismos necesarios para que los pasajeros y usuarios del metro, cuenten con un seguro de viajero, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Ciudadana Laura Velázquez Alzúa, información relativa a los montos económicos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas durante el año 2009, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a liberar los recursos correspondientes al apoyo para renta de vivienda en beneficio de las familias de la unidad habitacional Concordia Zaragoza, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías termales para la conversión de desechos en energía, y en su caso facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que emita una resolución administrativa que suspenda de manera temporal el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Tláhuac, en tanto se valora la operatividad del programa delegacional vigente, con relación a la problemática y tendencias de la dinámica urbana de la demarcación, a efecto de establecer congruencia con los programas citados, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa un informe a los Secretarios de Obras y Servicios y de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, y un recorrido para verificar las situación de los puentes vehiculares y peatonales de la calzada Ignacio Zaragoza, que presenta la Diputada abril Abril Janette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad, que ordenen, a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles,

a efecto de supervisar que éstos cumplan con lo establecido en el Artículo 65 fracción VI de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a destinar una partida suficiente a las Delegaciones que así lo requieran para poner en operación centros de control canino, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre de la Diputada Lia Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer las gestiones necesarias a efecto de solicitar a los 66 Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta para auxiliar a los afectados por el sismo del día 27 de febrero del año en curso, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para recomendar la digitalización de información relacionada con establecimientos mercantiles, que presenta el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, información sobre el programa de verificación de beneficiarios, que presenta el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios, a través del fondo metropolitano, para la terminación de la construcción del Distribuidor Vial Calle 7, Av. Chimalhuacán, ubicado en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva a nombre de los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo sobre Ciudad Juárez, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamento

40.- Pronunciamento sobre el Día Internacional de la Mujer, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Clausura

41.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
ACTA DE LA SESIÓN DEL 03 DE MARZO DE 2010**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles 03 de marzo del año dos mil diez, con una asistencia de 9 Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 29 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se autorizó y se instruyó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Después, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; la Presidencia ordenó se turnara para su atención a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron catorce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a INMUJERES DF, así como a los 16 Delegacionales información relativa a las Campañas de Detección de Cáncer de Mama en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica por segunda ocasión, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y a la Procuraduría Social ambas del Distrito Federal, atención inmediata a los problemas estructurales que se presentan en los edificios de la unidad habitacional "El Rosario"; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática respectivamente; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, desde su curul solicitó rectificación de quórum el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia instruyó el pase de lista y constató la presencia de 8 Diputados; desde su curul el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento solicitó que se procediera a realizar los descuentos de las dietas correspondientes a los Diputados que no estaban presentes, tomando nota la Presidencia.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y del Distrito Federal relativa a las inundaciones durante los primeros días del mes de febrero del 2010 que derivaron en la declaración de emergencia de las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Desde su curul solicitó rectificación de quórum el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia instruyó el pase de lista y al haber la presencia de 6 Diputados declaró la no existencia del quórum legal requerido; desde su curul el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento solicitó que se procediera a realizar los descuentos de las dietas correspondientes de los Diputados que no estaban presentes, tomando nota la Presidencia; en consecuencia, siendo las doce horas con diez minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles 10 de marzo de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

CÁMARA DE SENADORES

*OFICIO No. DGPL-2PIA.-4492.a
México, D. F., a 2 de marzo de 2010.*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- *El Senado de la República hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que colaboren en el fomento y promoción del Deporte Nacional de la Charrería.*

SEGUNDO.- *El Senado de la República de manera respetuosa exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos Federal, Estatales y Municipales a conmemorar fielmente el día 14 de septiembre como Día Nacional de la Charrería.*

TERCERO.- *El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Comisiones de Juventud y Deporte, de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011, analicen, discutan y en su caso aprueben destinar recursos necesarios para fomentar en todo el país el Deporte Nacional de la Charrería y las cabalgatas, por ser éstas, actividades de fomento al turismo.*

CUARTO.- *El Senado de la República respetuosamente exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que en base a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estudien la posibilidad de destinar recursos para el impulso, creación y construcción de la Escuela Nacional de Charrería.*

QUINTO.- *El Senado de la República de manera respetuosa exhorta a los Congresos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que en sus proyectos de presupuestos anuales, analicen, discutan y en su caso aprueben destinar recursos necesarios para fomentar el Deporte Nacional de la Charrería y las cabalgatas que se desarrollan con la finalidad de impulsar la mexicanidad.*

ATENTAMENTE

*Sen. Arturo Núñez Jiménez
Vicepresidente*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase el comunicado para su atención a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que he hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/173/2010.

México, Distrito Federal, 03 de marzo de 2010.

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio adjunto oficio DGSU1426/2009, mediante el cual el Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, da respuesta a un punto de acuerdo, por el que se solicita a informar sobre el número y estado que guardan los laudos y sentencias laborales dictadas en contra de las distintas dependencias que conforman el Poder Ejecutivo Local.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0459/2010 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

“O”

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/175/2010.

México, Distrito Federal, 04 de marzo de 2010.

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio adjunto oficio FSCAP ZO/213-177/2010-02, mediante el cual el Fiscal de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta a un punto de acuerdo, por el que se exhorta a colaborar y coordinar las acciones necesarias a efecto de que las denuncias ciudadanas por la comisión de delitos o faltas administrativas en el bosque de Milpa Alta, sean atendidas de forma expedita para evitar la tala ilegal o la comercialización de la madera de los árboles derribados.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0670/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— “O” —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/176/2010.

México, Distrito Federal, 04 de marzo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/48/2010, mediante el cual la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un punto de acuerdo, por el que se exhorta a continuar con el proceso para la declaratoria de las 32 áreas de valor ambiental que están pendientes en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1748/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— “O” —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/178/2010.

México, Distrito Federal, 04 de marzo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S34/104/2010, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta a un punto de acuerdo, por el que se solicita un informe relativo a diversos aspectos concernientes a un predio ubicado en Avenida de Los Corregidores, número oficial 1419, cuenta predial 065-258.02, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000 de la Delegación Miguel Hidalgo.

Lo anterior, en relación con el MDPPPA/CSP/0209/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone la designación de los Diputados que representarán a este Órgano Legislativo ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura al acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR MEDIO DEL QUE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTARÁN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la

función legislativa de esta Entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

IV. Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

VI. Que la fracción I y III del Artículo 58 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es atribución de la Diputación Permanente, ser el órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante sus periodos de receso.

VII. Que el 30 de diciembre de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se expide la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

VIII. Que el párrafo primero del Artículo 3º de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, establece que es una instancia de representación y participación económica y social, de carácter consultivo, propositivo y decisorio para el fomento del desarrollo integral y sustentable, el crecimiento económico y el empleo, la justa distribución del ingreso y la riqueza de los individuos, grupos y clases sociales que conforman el Distrito Federal.

IX. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 5º, fracción XVI de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, el Consejo se integrara pluralmente por sesenta y dos representantes de los sectores privado, social, público y académico, de los cuales tres serán Diputados propuestos por la Comisión de Gobierno, mismos que deberán ser ratificados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

X. Que en dada de la naturaleza de dicho Consejo se considera oportuno que sean Diputados con experiencia en el tema de Económico y Social, quienes sean designados como integrantes de ese organismo.

XI. Que atento a lo anterior, se propone como representantes ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, a los Diputados:

- María Alejandra Barrales Magdalena.
- Adolfo Orive Bellinger.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se proponen a los siguientes Diputados para integrar el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México:

DIPUTADO	PARTIDO
María Alejandra Barrales Magdalena	PRD
Adolfo Orive Bellinger	PT
Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN

SEGUNDO.- Notifíquese a la Mesa Directiva a efecto de que sea sometido al Pleno de la Diputación Permanente para su aprobación en la próxima Sesión.

TERCERO.- Notifíquese en su oportunidad al Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los dos días del mes de marzo de dos mil diez.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. María Alejandra Barrales Magdalena
Presidenta

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Secretaria

Dip. Mariana Gómez del Campos Gurza
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Israel Betanzos Cortes
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro Carvajal González
Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Presidente del Consejo y de los Diputados designados para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre asesoría en el pago de agua, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ASESORÍA EN EL PAGO DEL AGUA.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El nuevo Código Fiscal para el Distrito Federal plantea profundas modificaciones al sistema de cobros, subsidios e incentivos en los impuestos locales a los que tiene derecho de recaudación el gobierno de la Ciudad.

Una de esas innovaciones tiene que ver con el nuevo esquema de tarifas basados en un índice de desarrollo para determinar los cobros por concepto del servicio de suministro de agua a los hogares de los capitalinos.

Este índice es una construcción estadística que mediante variables de tipo socioeconómico derivadas de información pública, permite diferenciar territorialmente a la población del Distrito Federal de acuerdo a su nivel de desarrollo económico.

Así, en la Ciudad existen cuatro tarifas base para establecer los cobros por el servicio de agua a saber: popular, medio, bajo y alto; de acuerdo al valor que arroja este índice.

El nuevo mecanismo, por su condición de novedad, puede generar dudas, las cuales se agrandan si no hay información, por lo que la Asamblea Legislativa que es la entidad encargada de su elaboración, también es responsable con el Gobierno Capitalino para brindar espacios de orientación y de apoyo a la población cuando exista una discrepancia entre el cobro, el consumo y el nivel socioeconómico de los usuarios.

Una vez que los contribuyentes reciban sus boletas de agua entraremos en un periodo de revisión específica en la que los usuarios podrán acudir a las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Tesorería del Distrito Federal y además de los 66 Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de ampliar los espacios de información y resolución de controversias.

Es fundamental que los contribuyentes cuenten con toda la información respecto al nuevo sistema tarifario y cuenten con las facilidades para acceder a los mecanismos de aclaración contemplados en el nuevo Código Fiscal, para lo cual la Asamblea jugará un papel de gran importancia para vigilar el respeto de los intereses de los ciudadanos.

Sin embargo, esta campaña de difusión e información no sólo será sobre el sistema tarifario, también incorporará los beneficios fiscales a los que se hace acreedora la población según su condición socioeconómica.

El Código Fiscal para el Distrito Federal contempla un apartado denominado "De las Deducciones" en el cual se prevén diversos beneficios y reducciones fiscales a las contribuciones, derechos y mejoras, resaltando el otorgado por el pago de suministro de agua potable para diversos sectores de la población del Distrito Federal, primordialmente para aquellas personas que pertenecen a grupos vulnerables o aquellas que coadyuvan a combatir el deterioro ambiental ó que incentiven la utilización e implementación de tecnología que cuide al medio ambiente.

De manera clara, también se establecen mecanismos de apoyo dirigidos para aquellos sectores vulnerables de la sociedad capitalina que por sus características es necesario protegerlos y que tengan, en su economía familiar un menor impacto por el ajuste a las tarifas de agua

Los adultos mayores, jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas, huérfanos pensionados, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, así como las personas con capacidades diferentes, serán beneficiarios de la reducción equivalente al 50% de la cuota bimestral, por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua.

El nuevo esquema de tarifas así como las medidas de apoyo para reducir el impacto económico en las familias de escasos recursos requerirán de un amplio mecanismo de

difusión y canalización que permita a la población mejores condiciones para las tomas de decisiones y de resolución a las controversias derivadas del proceso de recaudación en materia de agua, elemento indispensable para el bienestar de nuestra Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo suscriba, de manera urgente, con la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal un convenio de capacitación sobre el nuevo sistema de tarifas para el cobro por el suministro de agua y de incentivos fiscales, para el personal de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas con la finalidad de brindar asesoría oportuna a los ciudadanos que acudan a dichos centros de gestión social.*

SEGUNDO.- *Se solicita a los 66 Diputados de esta Asamblea Legislativa designen los espacios físicos y personal de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para asesorar y canalizar a los ciudadanos que acudan a solicitar información respecto al nuevo sistema de tarifas para el cobro de agua establecido en el nuevo Código Fiscal del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Se solicita de esta Asamblea Legislativa la realización de una campaña de orientación ciudadana y de difusión de beneficios fiscales particularmente dirigida a las personas que pertenecen a grupos vulnerables con la finalidad de que la población esté en mejores condiciones de atender el pago de agua conforme al nuevo esquema de determinación tributaria.*

CUARTO.- *Publíquese el presente acuerdo en al menos tres diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los tres días del mes de marzo de 2010.

SUSCRIBE

Dip. Aleida Alavez Ruiz y Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual (ECOBICI), se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL (ECOBICI).

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL ECOBICI, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Distrito Federal, el pasado 16 de febrero de 2010 puso en marcha el Sistema de Transporte Público Individual denominado ECOBICI, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, proyecto que forma parte del Plan Verde de la Ciudad de México.

El Sistema ECOBICI ofrece a los ciudadanos del Distrito Federal, una opción de transporte a través de bicicletas para viajes cortos e intermodales dentro del perímetro de la Delegación Cuauhtémoc, que permite a la gente desplazarse o acercarse a sus destinos finales o intermedios dentro de las colonias de esta demarcación.

Para implementar este Sistema se contó con mil 114 bicicletas y 85 cicloestaciones automatizadas, consideradas para una primera etapa que abarcan las colonias Hipódromo, Hipódromo-Condesa, Condesa, Roma Norte, Juárez y Cuauhtémoc.

En el trayecto de una estación a otra, es evidente la falta de protección civil y desarrollo vial, por la falta de una ciclo vía o zonas adecuadas para los viajes en bicicleta, ya que podrían evitarse accidentes, pues los usuarios del sistema ECOBICI están expuestos a tener que realizar su recorrido por avenidas grandes que en muchos de los casos cuentan con afluencia vehicular, como es el caso de la Avenida Insurgentes y Reforma.

Por otro lado, en las calles que comprende la Colonia San Rafael existen banquetas donde el concreto se encuentra en mal estado, y dificulta el tránsito de la bicicleta haciendo que los usuarios tengan que viajar por el arrollo vehicular.

La operación para implementar el Sistema de Transporte Público Individual denominado ECOBICI en esta primera etapa, inició con un contrato de 75 millones de pesos, con la empresa ganadora de la licitación Clear Channel Outdoor México, principal promotor de estos proyectos en otros países del mundo.

Sin embargo, ante la opinión pública, se ha dado a conocer que la empresa Clear Channel Outdoor México, recibió el permiso de instalar mupis o aparadores de publicidad exterior, con la hora y temperatura ambiental, más 30 millones anuales por mantenimiento para las bicicletas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo que establecen el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que el ejercicio del derecho a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias será pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO.- *Que la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda y su reglamento, establecen las normas de ordenación en los programas que tengan que ver con las restricciones, limitaciones y especificaciones respecto de uso y aprovechamiento de la imagen urbana considerando además su relación con la publicidad exterior y la instalación de anuncios.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo que establece el Artículo 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que de conformidad con lo que establece el Artículo 2° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en sus relaciones con los particulares, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.*

SEXTO.- *Que de conformidad con lo que establece el Artículo 14 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal respecto de los convenias y contratos celebrados por el ente público, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto, el monto del valor total de la contratación, el plazo de ejecución, los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, estudios de impacto urbano e impacto urbano-ambiental.*

SÉPTIMO.- *Es necesario saber los términos, condiciones y vigencia de negociación que sostuvo la empresa Clear Channel con autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que se le autorizara colocar los anuncios publicitarios.*

NOVENO.- *Que la Secretaría del Medio Ambiente no tiene eficiencia, ni razón de ser la puesta en marcha de un programa que no tiene eficacia con un presupuesto millonario.*

OCTAVO.- *Solicitamos un dictamen de impacto ecológico urbano en virtud de que se van a instalar 85 cicloestaciones, pues la contaminación visual que afecta la imagen de la Ciudad y sin duda es consecuencia directa de accidentes viales y peatonales ante la distracción de sus anuncios los cuales no se encuentran plenamente regulados por una Ley específica y concreta de medios publicitarios.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que informe a este Órgano Legislativo el estudio de costo - beneficio de la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público Individual denominado ECOBICI, así como, la adjudicación del contrato a la empresa Clear Channel Outdoor México, en donde se especifique el tiempo de inicio y conclusión total del proyecto, costos y penalizaciones por incumplimiento del programa.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que informe y justifique la falta de creación o implementación de ciclovías o zonas que permitan la circulación de los usuarios que utilicen este Sistema, antes de iniciar la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público Individual denominado ECOBICI.

Recinto Legislativo, 03 de marzo de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Medio Ambiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el Artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de 60 años de edad si distinción alguna, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Solicito sea integrado el texto del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y AL SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS A QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, Y EXENTEN DE PAGO DE CUALQUIER TARIFA A LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA AÑOS DE EDAD SIN DISTINCIÓN ALGUNA.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y AL SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS A QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, Y EXENTEN DE PAGO DE CUALQUIER TARIFA A LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA AÑOS DE EDAD SIN DISTINCIÓN ALGUNA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el cuatro de enero de 1956 se publicó el decreto por el que se creó la institución "Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal" como un organismo público descentralizado, que tiene como uno de sus objetivos la operación de los Sistemas de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

2. Que a la Secretaría de Transportes y Vialidad, como órgano de la administración pública centralizada del Distrito Federal, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, el control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Asimismo, tiene la obligación de formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal.

3. Es de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes mediante concesiones, el Gobierno del Distrito Federal encomiende la realización de dichas actividades, en los términos de este ordenamiento y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

4. *Que el siete de diciembre de 2000 se expidió el decreto por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transporte y Vialidad; con el objeto de prestar un servicio público, de forma organizada tendiente a satisfacer las necesidades del interés general, en forma obligatoria, regular, continua, uniforme y en igualdad de condiciones, con el objeto de que los habitantes del Distrito Federal tengan acceso a los beneficios del desarrollo urbano en materia de servicios públicos, como es el de transporte de pasajeros.*

5. *Que se estableció como objeto de la Red de Transporte de Pasajeros la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal.*

6. *Que por medio del Aviso por el que se da a conocer el incremento en el importe de las tarifas aplicables al Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, en las modalidades del Sistema de Transporte Colectivo "METRO", del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y de la Red de Transporte de Pasajeros; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintisiete de Diciembre de dos mil uno; se estableció en su Artículo segundo que quedaban exentas del pago de la tarifa respectiva a todas las personas discapacitadas y las personas de la tercera edad, con credencial del Instituto Nacional de la Senectud, en los siguientes modos de transporte público descentralizado del Gobierno del Distrito Federal: Servicio de Transporte Colectivo (METRO), Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y Red de Transportes de Pasajeros.*

7. *Que atendiendo a datos y cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre el año 2005 y 2007, el número de adultos mayores pasó de 7.9 a 8.5 millones. Su tasa de crecimiento promedio anual en ese perlado fue de 3.47% mientras que la población total del país creció a un ritmo de 0.88%.*

8. *Que el 22 de agosto de 1979 fue creado por Decreto Presidencial el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) dirigido a proteger y atender a las personas de 60 años y más. El 17 de enero del 2002 por Decreto Presidencial pasó a formar parte del sector de Desarrollo Social, por lo que su denominación fue modificada por Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN). Finalmente, con la expedición de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (25 de junio del 2002) se creó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).*

9. *Que en el presente año, habitantes pertenecientes a la población adulta mayor de las distintas Delegaciones del Distrito Federal han acudido a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados de la presente Legislatura, para manifestar su inconformidad y quejarse sobre las negativas que han recibido para acceder*

de forma gratuita al transporte público de la Ciudad, no obstante de portar la credencial de afiliación del Instituto Nacional para la Atención de Adultos Mayores (INAPAM). Siendo que en el Metro y Tren Ligero se han visto afectados por la discrecionalidad con que actúa el policía designado para controlar el acceso de los beneficiarios. Es el caso de la Red de Transporte de Pasajeros, siendo el personal operativo de las unidades quienes impiden el acceso gratuito a adultos mayores, obligándoles a pagar lo equivalente al viaje.

10. *Uno de los argumentos principales que dan los operadores de transporte es que el único medio de identificación para poder tener acceso a este derecho es presentar la Tarjeta de Cortesía que brinda el Gobierno del Distrito Federal.*

11. *Que en el portal oficial en internet de la Red de Transporte de Pasajeros, con el acceso <http://www.rtp.gob.mx/servicios.html>, en la sección intitulada "SERVICIOS" es posible leer "... los niños menores de cinco años no pagarán ningún tipo de tarifa, así como a los adultos mayores de sesenta años, al presentar su credencial del INAPAM."*

12. *Que en el portal oficial del Sistema de Transporte Colectivo METRO, en su sección intitulada "SERVICIOS", en la dirección de internet <http://www.metro.df.gob.mx/servicios/index.html>, se puede apreciar el anuncio "TARJETA DE CORTESÍA PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, NO HAY ENTREGA DE TARJETAS, HASTA NUEVO AVISO"*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la prestación del servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el servicio de la Red de Transporte Público de Pasajeros y del Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, compete al Gobierno del Distrito Federal a través de organismos descentralizados, o empresas de participación estatal. Que es de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos, como se desprende del Artículo 3° de la Ley de Transporte y Vialidad.*

SEGUNDO.- *Que atendiendo datos del INEGI, actualmente ocho de cada cien habitantes del país son adultos mayores, es decir, tienen 60 o más años de edad.*

Para 2009 las entidades federativas que presentan el mayor número de adultos mayores en su estructura por edad son el Distrito Federal con un 10.1%, Zacatecas con 9.4% y Oaxaca con 9.4% respectivamente, lo cual nos ubica como la entidad con mayor número de adultos mayores en todo el país.

TERCERO.- *En un estudio elaborado por el Consejo Nacional de Población con motivo del día internacional de la vejez en el año de 2006, se identificaron las características económicas de la población mayor a los 60 años, con lo que se pudo advertir la existencia de una significativa*

participación económica cercana a un 25% del producto interno de la Ciudad. El tipo de actividad que realiza esta población se ubica principalmente en el sector terciario, en servicios distributivos y personales, actividades manuales y de venta, con una posición laboral de no asalariada.

CUARTO.- *Que el servicio de transporte público de pasajeros a cargo del Gobierno del Distrito Federal, tiene una orientación social; consecuentemente, es prioritaria la instrumentación de políticas de apoyo a los habitantes de escasos recursos económicos, en virtud de verse afectados en el gasto que destinan para su transportación.*

QUINTO. *Que a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano; así como formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal, como se señala en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

SEXTO.- *Que la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su Artículo 20 apartado IV dispone; “El derecho permanente y en todo tiempo, a obtener descuentos o exenciones de pago al hacer uso del servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado o credencial que acredite como persona adulta mayor. Asimismo, de los Artículos 37, 38 y 39 del mismo ordenamiento, se desprende el derecho para gozar de tarifas preferenciales o exenciones de pago al hacer uso del servicio público de transporte.*

SÉPTIMO.- *Que en la Ley de Transporte Público y Vialidad del Distrito Federal, en su Artículo 7º, apartado XV, se establecen las facultades de la SETRAVI, siendo una de ellas “Impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en periodo de gestación y niños así como fomentar la regularización del servicio privado y particular del transporte de este tipo de personas”. En tanto, en el Artículo 104 del citado ordenamiento, se establece que “Los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentaran del pago de cualquier tarifa a los niños de cinco años y a los Adultos Mayores de sesenta años.”*

OCTAVO.- *Que de los antecedentes enumerados en el presente escrito, así como de las razones de derecho expuestas en los presentes considerandos, se desprende que no existe justificación o razón alguna para que personal operativo de la red de transporte público del Distrito Federal haga nugatorio el acceso gratuito al transporte público a los adultos mayores que presenten su credencial de afiliación al INAPAM, o cualquier otra identificación o documento con el cual acrediten ser mayores de 60 años, o bien, les sea exigida la presentación de la Tarjeta de Cortesía expedida por el Gobierno del Distrito Federal, máxime cuando de acuerdo a la información publicada en el portal de internet del Sistema de Transporte Colectivo METRO, por el momento no se está expidiendo la tarjeta en comento.*

NOVENO.- *Que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo METRO, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el Artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad, y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de sesenta años de edad sin distinción alguna.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Transportes y Vialidad publique a la brevedad un aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el que aclare a todo el público usuario y al personal operativo del Sistema de Transporte Público, que la tarjeta de afiliación del INAPAM, así como los demás instrumentos que se enumeran en la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, son válidas para acreditar la edad requerida.*

Recinto Legislativo, a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal y al Ingeniero Facundo Rosas Rosas, Comisionado General de la Policía Federal a liberar la zona de acotamiento de la carretera libre a Toluca, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga. Al no encontrarse, se manda este punto al último del Orden del Día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Reglamento de Cooperativas Escolares, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ACTUALIZAR A LA BREVEDAD, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL REGLAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g) de la fracción V, de la Base Primera del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A nivel mundial el sobrepeso y la obesidad se han incrementado exponencialmente al grado de convertirse en problemas de salud pública que afectan a millones de personas, muchas de las cuales desarrollan enfermedades crónicas - degenerativas, mismas que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), son responsables del 60% de muertes en todo el mundo¹.

Asimismo, la OMS ha calculado que de no revertirse las tendencias actuales, en 2015 habrá en el mundo aproximadamente 2,300 millones de adultos con sobrepeso y más

¹ Organización Mundial de la Salud. Disponible en: http://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/

de 700 millones con obesidad, con un incremento de la prevalencia de enfermedades crónicas en un 17%².

Desafortunadamente en este contexto internacional México es, después de Estados Unidos, la nación con mayores índices de prevalencia de sobrepeso y obesidad, situación que, en palabras de la Titular de Planeación y Evaluación de los Programas de Salud del Niño y el Adolescente de PREVENIMSS, podría reducir en una generación la esperanza de vida hasta los 40 años³, cifra inferior a la que presentan muchos países africanos o del medio oriente.

Si bien es cierto que el sobrepeso y la obesidad afecta a todos los sectores de la población en nuestro país, desafortunadamente los infantes son el sector más vulnerable en el que en los últimos años se ha incrementado de manera alarmante la prevalencia de estos padecimientos.

La Encuesta Nacional de salud y Nutrición 2006 reveló que 26% de los niños entre 5 y 11 años padecen sobrepeso u obesidad, lo que representó en ese momento a más de 4 millones 200 mil infantes⁴ Por su parte, la Encuesta Nacional de Coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social ha indicado que 1 de cada 4 niños en dicho rango de edad padece obesidad⁵. Esto ha confirmado el crecimiento de la obesidad infantil en un 77% en tan sólo siete años⁶, promediando así 1.1% anualmente.

Dado este incremento, México se ubica en el primer lugar a nivel mundial en la prevalencia de obesidad infantil lo que ha provocado que cada vez más menores presenten enfermedades crónicas no transmisibles que en décadas pasadas se consideraban exclusivas de la población adulta: diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial, malestares cardiovasculares, aumento de triglicéridos y colesterol.

Además, si consideramos que, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, 8 de cada 10 niños obesos llegan

² Organización Mundial de la Salud. Prevención de las enfermedades crónicas: una inversión vital. Disponible en: http://www.who.int/chp/chronic_disease_report/part1/es/index4.html

³ Ojanguen Silvia, Niños obesos: más vale prevenir, El Siglo de Torreón. Disponible en: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/222489.ninos-obesos-mas-vale-prevenir.html>

⁴ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, Instituto Nacional de Salud Pública

⁵ NOTIMEX, "México, primer lugar en niños con obesidad: IMSS", en El Universal, 15/10/2008. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/547368.html>

⁶ Dr. José Ángel Córdova Villalobos, participación en el "Seminaro Internacional de Obesidad México-Francia", Hospital Manuel Gea González. Disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/173467/6/crece-77-la-obesidad-infantil-en-el-pais.html>

a ser adultos obesos⁷, el gasto operativo en atención de las enfermedades asociadas al sobrepeso y la obesidad que hoy en día asciende a más de 42 mil millones de pesos⁸, se podría duplicar en el próximo lustro causando el colapso del Sistema de Salud Nacional.

En lo que respecta al Distrito Federal, según datos de la ENSANUT 2006⁹, en ese momento existían 355 mil 800 escolares de ambos sexos entre, 5 y 11 años, con sobrepeso u obesidad; esto era 35.1 % de total de la población escolar de ese año. Éste porcentaje lo situó como una de las entidades con mayor obesidad infantil, por arriba de la media nacional, la cual es de 26%.

Recientemente el Secretario de Salud del Distrito Federal, el Dr. Armando Ahued Ortega ha señalado que “la obesidad en la Ciudad de México es un problema de salud que tiene prendidos los focos rojos de todo el sector salud, porque detona una serie de enfermedades cardiovasculares, angiológicas, diabetes e hipertensión, y que en cinco años se incrementó 35 por ciento en los niños, ubicándonos en el primer lugar del país”¹⁰

Por su parte, la Subdirectora de Promoción de la Salud para grupos de mayor riesgo de la Secretaría de Salud capitalina, Mónica Hurtado González, ha señalado que “casi 4 de cada 10 niños padecen obesidad, lo cual es alarmante tanto para la Secretaría de Salud del Distrito Federal como para otras instituciones públicas, privadas y académicas”¹¹.

Ante este contexto, la atención de la obesidad infantil cobra ahora una especial relevancia, ya que las enfermedades asociadas a ella son uno de los principales retos que nuestro país enfrentará durante los siguientes años. Por ello es impostergable emprender acciones y medidas preventivas para disminuir su prevalencia en este sector poblacional, haciendo del espacio escolar de nivel básico el ámbito propicio para incidir de manera gradual y contundente en la modificación de hábitos alimenticios y en el fomento de la actividad física como medio para mantener una vida

⁷ Barquera, Simón, et. al. "La Obesidad, un problema de Salud Pública", Instituto Nacional de Salud Pública. Disponible en: http://www.insp.mx/Portal/Cuidados_salud/obesidad.swf

⁸ Dr. José Ángel Córdova Villalobos, "Presentación del Acuerdo Nacional por la Salud Alimentaria. Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad", La Crónica de Hoy, 25/01/2010. Disponible en: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=483395

⁹ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, Instituto Nacional de Salud Pública.

¹⁰ Gómez Flores Laura, "Distrito Federal, primer lugar nacional en obesidad infantil: Ahued Ortega", en La Jornada, 2 de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/24/index.php?section=capital&article=039n1cap>

¹¹ Notimex, "Alertan sobre avance relámpago de obesidad infantil en DF", 20/02/2010, Disponible en: <http://ntrzacatecas.com/noticias/mexico/2010/02/20/alertan-sobre-avance-relampago-de-obesidadinfantil-en-df/>

saludable, priorizando el derecho de los niños a recibir una alimentación correcta, variada y equilibrada que contribuya a su pleno desarrollo integral y reditúe en un mejor rendimiento y aprovechamiento escolar.

Es en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional donde existe la oportunidad de modificar patrones conductuales de alimentación a través de la renovación de la oferta de productos junto con acciones de orientación y educación sobre los hábitos que se mantendrán en las diferentes etapas de la vida; acciones en las cuales debe establecerse la corresponsabilidad de la comunidad escolar; industria alimenticia y padres de familia, desde su ámbito de competencia y facultades, para ofrecer dentro y fuera del espacio escolar, alimentos y bebidas saludables y fomentar la actividad física, favoreciendo así la salud de los niños.

Algunas entidades federativas ya han tomado medidas en este sentido para hacer frente a este grave problema de salud pública; acciones realizadas en el marco del federalismo y de la distribución de la función social educativa establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, concretada en la firma, en 1992, del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en el cual se establece que el Gobierno Federal transferiría a las entidades federativas los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública prestaba los servicios educativos del nivel básico.

Sin embargo, la Ley General de Educación aprobada en 1993 asignó un status de excepción al Distrito Federal. De acuerdo con el Artículo 4º transitorio se establece que “El proceso para que el gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena- y especial en el propio Distrito, se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica incluyendo la Indígena- y especial que los Artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a la Secretaría. A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del Artículo 16 de la presente Ley.”¹²

Así pues, a diferencia de las otras entidades federativas en las que el proceso de descentralización concluyó en 1997, el Distrito Federal sigue siendo la única entidad sin competencia en educación básica debido a que el proceso de descentralización de los servicios educativos nos ha sido completado; situación que limita al Gobierno del Distrito Federal para tomar medidas concretas para hacer frente al grave problema de obesidad infantil.

¹² Ley General de Educación. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-147.pdf>

CONSIDERANDOS

Que el sobrepeso y la obesidad son graves problemas de salud pública que afectan a todos los sectores de la población, siendo factores de riesgo para desarrollar enfermedades crónico degenerativas de costoso tratamiento.

Que el gasto operativo en la atención de las enfermedades asociadas al sobrepeso y la obesidad pueden, en el mediano plazo, causar el colapso del Sistema de Salud Nacional.

Que la obesidad infantil se ha incrementado de manera alarmante en el país provocando que cada vez más menores presenten enfermedades crónicas.

Que de no actuar de forma inmediata en la atención de la obesidad infantil, se dará una drástica disminución en la esperanza de vida de la población.

Que el espacio escolar es el ámbito idóneo para tomar medidas preventivas y fomentar los hábitos de estilo de vida saludable que continuarán los niños a lo largo de su vida.

Que el Distrito Federal es la única entidad federativa en donde el proceso de descentralización educativa no se ha completado, razón por la cual no tiene competencias para impulsar medidas preventivas al interior de los planteles de educación básica.

Que es responsabilidad del Estado hacer cumplir y facilitar el pleno ejercicio de los derechos de los niños establecidos tanto en Tratados Internacionales como en la Legislación Nacional.

Que existe un mandato expreso del Congreso de la Unión al Ejecutivo Federal para actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares, establecido en el Segundo Artículo Transitorio del Decreto por el que se adicionan una fracción XIII al Artículo 7º y una fracción XI, pasando la actual a ser fracción XII, al Artículo 14 de la Ley General de Educación, de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006, el cual no ha sido atendido.

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ejecutivo federal a actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el reglamento de cooperativas escolares.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva publicar en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo.*

México D.F., a 3 de marzo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades practique una auditoría a la administración 2006-2009 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Hará uso de la Tribuna el Diputado José Manuel Rendón y no como habíamos anunciado, el Diputado Rafael Medina Pederzini. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES PRACTIQUE UNA AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Las revisiones permanentes de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que conforman la administración pública del Distrito Federal, realizada en primera instancia por las contralorías internas, y posteriormente por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, responde a la necesidad de un control y fiscalización de los recursos públicos evitando así la opacidad y corrupción al ejercerlos, así como del actuar de éstos a fin de que sea con pleno apego a la ley, evitando la opacidad en el ejercicio de los recursos públicos.

El pasado 21 de enero de este año, el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea, informó dentro del marco de los 100 días de gestión, que realizaría una serie de denuncias penales en contra de ex funcionarios de la Delegación dirigida por el entonces Jefe Delegacional Remedios Ledesma García, lo anterior debido a que fueron detectadas por su administración diversas irregularidades, entre las que destacan: procesos administrativos inacabados, expedientes incompletos, licencias de construcción irregularmente expedidas, denuncias por obras públicas inconclusas, entre otras.

En este sentido, y de conformidad con lo anunciado por las autoridades delegacionales en Cuajimalpa, el Jefe Delegacional de dicha demarcación presentó ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), una denuncia en contra del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Ildelfonso Román Navarro y el ex Subdirector de Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso de Suelo, Rodolfo Montaña Salazar, por avalar el uso del inmueble conocido como complejo inmobiliario City Santa Fe, toda vez que la obra no se apego al proyecto original de construcción, incumplió medidas de protección civil y aunque a la fecha no ha sido terminado obtuvo un permiso de ocupación, de manera irregular. Según consta

en documentos entregados a la PGJDF, los ex funcionarios públicos expidieron y avalaron la autorización de uso y ocupación, con número de folio VI-MTO/082/09 y número 07/ATO/0209/09/05, a pesar de que los datos ingresados no correspondían a los reportados por la constructora en la manifestación inicial de construcción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es responsabilidad de los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses ciudadanos, y uno de ellos, es que los servidores públicos actúen con apego a la Ley;*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con la fracción VIII del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a los titulares de las demarcaciones territoriales, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda;*

TERCERO.- *Que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la fracción XI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dentro del ámbito de su competencia, establece las bases generales para la realización de auditorias y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos;*

CUARTO.- *Que conforme a la fracción VIII, IX y X del Artículo 8 de la Ley para la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, la Contaduría tiene la facultad de ordenar visitas, revisiones e inspecciones así como realizar auditorias, asimismo inspeccionar obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización, se realizaron conforme a la normatividad vigente;*

QUINTO.- *Que de conformidad con la fracción II del Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la contaduría puede solicitar a los órganos de control interno a que inicien los procedimientos administrativos disciplinarios establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en su caso imponer las sanciones correspondientes;*

SEXTO.- *Que de conformidad con el Artículo 19 fracción III de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia cuando así lo determine el pleno de la Asamblea puede solicitar informes o aclaraciones respecto de actividades de los sujetos de fiscalización, para lo cual la Contaduría podrá realizar la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorias a los sujetos de fiscalización, mismas que deben estar plenamente justificadas, y*

SÉPTIMO.- *Que el actual Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Carlos Orvañanos Rea, presentó una denuncia que evidencia faltas graves e irregularidades en la administración de su antecesor, y ante estos hechos esta Asamblea debe procurar transparentar la gestión de los órganos político-administrativos y vigilar el apego estricto de sus funcionarios a la normatividad establecida.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este órgano el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a:*

a) Realizar una auditoría a la administración del ex Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, relativa a la entrega de permisos de construcción y autorizaciones de ocupación en las obras registradas durante dicha gestión, así como de los contratos de obras públicas realizados durante la referida administración.

b) Enviar un informe pormenorizado y detallado a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Comisión de Transparencia de la Gestión de este órgano legislativo, respecto al estado de las revisiones y auditorías practicadas a la Delegación Cuajimalpa de Morelos de los años 2006 al año 2009; los resultados, observaciones y recomendaciones que se hayan generado.

c) Remitir a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto a los procedimientos administrativos disciplinarios establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de las

SEGUNDO.- *Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el marco de sus facultades, instruya a la Contraloría Interna en Cuajimalpa de Morelos para que realice una revisión especial a las licencias de construcción y permisos expedidos, así como de los contratos de obra pública realizados por la demarcación durante la administración 2006 al 2009.*

TERCERO.- *Se exhorta a la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dirigida por el Fiscal Juan Guillermo Ramos Espinoza, actuar con celeridad y transparencia en los procesos de Ildefonso Román y Rodolfo Montaña, ex Director General de Obras y ex Subdirector de Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso de Suelo respectivamente, por avalar y expedir permisos sin apego a la normatividad en la Delegación Cuajimalpa.*

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García y Dip. José Manuel Rendón Oberhauser
Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Manuel Rendón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrtese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la carretera federal México-Toluca a la altura del kilómetro 20, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN CUAJIMALPA, CIUDADANO CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA QUE SE SIRVA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 20.

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA*

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL

ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN CUAJIMALPA, C CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA QUE SE SIRVA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA ANTES CARRETERA FEDERAL MÉXICO - TOLUCA A LA ALTURA DEL KILOMETRO 20, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Durante varios años, los vecinos de la colonia Memetla, han sido víctimas de la inseguridad que alberga el caminar diariamente medio kilómetro del paradero del Yaqui (siendo éste el más cercano) a la principal entrada de la colonia siendo ésta la calle Constituyente Cándido Avilés, la cual está situada a la altura del kilómetro 20 de la Carretera Federal México - Toluca lo que actualmente se conoce como Prolongación Paseo de la Reforma.

II.- Durante las pasadas administraciones delegacionales, los vecinos sostuvieron reuniones con los titulares de la Delegación Cuajimalpa a efecto de que les fuera construido un puente peatonal en la carretera México - Toluca (en Prolongación Paseo de la Reforma) a la altura del kilómetro 20, pero la autoridad nunca puso atención a la problemática de la zona y ante su abstencionismo, se fueron agravando los problemas.

III.- En vista de la negativa por parte de la autoridad, los habitantes de la colonia Memetla, tuvieron que seguir lidiando con caminar más de medio kilómetro para poder llegar "no a su hogar", si no a la entrada de la colonia, y siendo un tramo de Carretera Federal, cuenta con una iluminación muy tenue, lo cual dio pauta a que en la noche proliferen la delincuencia y los vecinos sean víctimas de constantes robos.

IV.- En la esquina de la Carretera Federal México - Toluca en (Prolongación Paseo de la Reforma) y la calle Constituyente Cándido Avilés, se encuentra una Gasolinera, la cual es muy concurrida durante la noche por los camiones de las rutas locales, mismos que en ocasiones debido a la alta demanda de servicio se estacionan en esta esquina e indirectamente ayudan a ocultar el paso de la gente proporcionando una situación idónea para que se lleven a cabo los robos mencionados.

V.- La seguridad de las personas que acceden a esta colonia, se ve condicionada a tener un vehículo automotriz que les permita entrar a la misma, pues de lo contrario tendrán que tomar el riesgo de caminar ese medio kilómetro de carretera que los expone altamente a ser víctimas de la delincuencia.

VI.- La situación se agravó, al no sólo ser cometidos delitos de robo a transeúnte, si no que comenzaban a darse casos de acoso sexual a las mujeres que por ahí transitan, razones por las que los habitantes han vivido durante años un constante miedo, el cual será mitigado con la construcción del puente peatonal.

VII.- La actual administración esta realizando diversas acciones para combatir la inseguridad en la zona, ya se ven patrullas realizando rondines constantes, fue arreglado el alumbrado público, fueron podadas diversas áreas para dar mayor espacio al paso peatonal, entre otras cosas; pero sigue siendo indispensable para los habitantes de la colonia Memetla, la construcción de un puente peatonal que les permita tener acceso directo y terminar con la inseguridad de esa zona.

VIII.- La construcción del puente peatonal materia de la presente proposición, beneficiara directamente a los habitantes de la colonia Memetla, pero indirectamente beneficiara también a los habitantes de las colonias vecinas del Molinito, y Lomas de Memetla, pues sus habitantes contarán con una vía de acceso más para llegar a sus respectivos hogares sin la necesidad de dar una vuelta de alrededor de 2 a 4 kilómetros extra.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 11 consagra la libertad de tránsito, también conocida como libertad de movimiento o locomoción, y es obligación del Estado hacerla cumplir, otorgando los elementos necesarios para que los habitantes de nuestro país puedan ejercerla.

TERCERO.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su Artículo 12 fracción primera, señala a la eficiencia y eficacia como principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, y que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad; en congruencia con estos principios es clara la inminente necesidad de la construcción de un puente peatonal en la Carretera Federal México - Toluca, a la altura del kilómetro 20.

CUARTO.- Que el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala entre otras cosas que es competencia de las Delegaciones dentro de sus respectivas jurisdicciones, las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

QUINTO.- Que el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala en su fracción 11, que es atribución del Jefe Delegacional prestar los servicios

públicos y realizar obras, atribuidos por la Ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

SIXTO.- *Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que la autoridad delegacional en Cuajimalpa, es competente para realizar la construcción de un puente peatonal en la Carretera Federal México - Toluca, a la altura del kilómetro 20, el cual beneficiara a los habitantes de las colonias Memetla, Lomas de Memetla y el Molinito.*

SÉPTIMO.- *El Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, establece entre otras cosas, que en el ejercicio del gasto de inversión pública para este año, la Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, y la Delegación Cuajimalpa de Morelos recibió para erogaciones la cantidad de 696 millones, 360 mil, 681 pesos, por lo que sería muy reducido el impacto que tendría la inversión para la construcción del puente respecto a esta cantidad, teniendo garantizada la disponibilidad presupuestal.*

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO.- *Se exhorta al Titular del órgano político - administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, C. Carlos Orvañanos rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la calle Prolongación Paseo de la Reforma antes Carretera Federal México - Toluca, a la altura del kilómetro 20.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de marzo del 2010

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rafael Medina Pederzini, Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico de Circuito Interior y las medidas de protección civil para las familias de la colonia Malinche, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO ABOITIZ SARO Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORMEN EL ESTADO DEL CONCRETO HIDRÁULICO DE CIRCUITO INTERIOR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS FAMILIAS DE LA COLONIA MALINCHE.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

*DIPUTACIÓN PERMANENTE**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA*

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 58, fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORMEN EL ESTADO DEL CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO INTERIOR Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS FAMILIAS DE LA COLONIA MALLNCHE, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Como se sabe el circuito interior tuvo su segunda repavimentación durante la segunda etapa de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número 30001077003-08 Contratación Consolidada de Servicios para el Mejoramiento Urbano y Mantenimiento del Circuito Interior de la Ciudad de México. Este tramo comprendía Oceanía y Congreso de la Unión. El cual incluye la rehabilitación de la superficie de rodamiento de carriles centrales y laterales de la vialidad primaria a base de concreto hidráulico; alumbrado público, señalización; guarniciones y banquetas así como la regeneración de las áreas verdes públicas adyacentes a dicho circuito.

Que el concreto hidráulico se suponía debía durar 25 años y el cual fue colocado a mediados del 2008, ha tenido algunos socavones en la zona de la Malinche pero fue hasta el día primero de marzo minutos antes de las 10:00 de la mañana, en lateral del Circuito Interior Río Consulado a la altura del cruce con la Calle Norte 80 Colonia Malinche, Delegación Gustavo A. Madero, donde se suscita un problema de mayor intensidad debido a la fractura causada por una fuga de agua de un ducto y que provocó un enorme hoyo en carriles laterales del Circuito Interior (Circuito Bicentenario), cuando el remolque tipo tolva de un tráiler con carga de más de 20 toneladas de arena se hundió en el pavimento, donde se socavó el terreno, formándose un enorme hoyo de aproximadamente 10 metros de diámetro de largo por 3 metros de ancho y casi 4 metros de profundidad, en el que también cayó un taxi Pontiac Matiz placas B 05-887.

Otro tráiler que en ese momento circulaba por el carril izquierdo estuvo a punto de caer al enorme hoyo, pero se salvo por escasos centímetros. El taxista, y su pasajera

resultaron ilesos, pero se llevaron un susto terrible y fueron atendidos en una ambulancia del ERUM, de la crisis nerviosa que sufrieron, mientras que el chofer del tráiler fue atendido de quemaduras de primer grado que sufrió al revisar el acumulador de su unidad, ninguno de los tres ameritó traslado a hospital.

Debido al socavamiento del terreno a consecuencia de la fuga de agua al romperse un tubo de 4 pulgadas de diámetro, los carriles laterales del Circuito Interior Río Consulado permanecerán cerrados temporalmente en el sentido Oriente-Poniente, mientras que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, y de la Delegación Gustavo A. Madero, realizan las reparaciones necesarias.

Apenas el mes pasado se inundaron ambos sentidos del Circuito Bicentenario” en su tramo del Boulevard Puerto Aéreo, afectando a cientos de automovilistas y a usuarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que está claro que las obras que se llevaron a cabo para el tan multicitado “Circuito Bicentenario” no contaron con el suficiente control de calidad.

Es importante resaltar que el circuito interior presenta daños en varios puntos, y algunas de las causas del mal estado de esta vialidad primaria, es la falta de mantenimiento, las fugas de aguas internas, el paso del tiempo y si a eso le sumamos que cada vez el concreto tiene que soportar un mayor peso por el incremento del parque vehicular, tenemos como resultado pavimentos altamente deteriorados e incremento del número de baches lo que contribuye a mantener la vía en malas condiciones.

A pesar de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya llevó a cabo la reparación del tubo de 12 pulgadas y que originara la cavidad, ya fue rellenado el socavón, sin embargo falta que la Secretaría de Obras realice los trabajos necesarios del concreto hidráulico en dicha zona. Este tipo de problemas pueden prevenirse si se realizan análisis del suelo de forma regular y se da el mantenimiento adecuado al concreto hidráulico con material de la mejor calidad, esto con el fin de evitar situaciones como las acontecidas.

Es importante saber que va a pasar con los habitantes de las viviendas y negocios que fueron evacuados por el socavón y la forma en que las autoridades darán la ayuda necesaria.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO.- *Que es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal citar a los servidores públicos de la*

Administración Pública Local para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones, cuando se discutan asuntos de su competencia, esto en términos de lo establecido por los Artículos 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno, 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 147 a 152 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y 29 a 31 del Reglamento interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, todos ordenamientos del Distrito Federal.

TERCERO.- *Que en términos del Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo está facultado para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México.*

CUARTO.- *Que conforme a lo establecido en el Artículo 13, fracción XIII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa, para el mejor desempeño de sus funciones, solicitar a la Administración Pública local la información y documentación que considere necesaria.*

QUINTO.- *Que de acuerdo a lo requerido por la licitación se debió verificar que se garantice el control de la calidad de las diversas tipos de concreto utilizados durante la prestación del servicio, mediante un laboratorio debidamente certificado por la EMA.*

SEXTO.- *Resulta increíble que a sólo unos meses de haber sido remodelado el circuito interior para ser llamado "Circuito Bicentenario", y con una inversión de muchos ceros sucedan este tipo de incidentes.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro y Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brisuela ante las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informe el estado del concreto hidráulico del circuito interior y las medidas de protección civil para las familias de la Colonia Malinche.*

SEGUNDO.- *La comparecencia a la que se refiere el párrafo anterior se realizará el miércoles diecisiete de marzo de dos mil diez a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal), conforme al siguiente formato:*

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL: SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, ANTE LAS COMISIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN

CIVIL, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME RESPECTO DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LA LATERAL DEL CIRCUITO INTERIOR COL. MALINCHE.

PRIMERO.- *La comparecencia del: Secretario de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, y del Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brisuela ante las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, se efectuará el día miércoles diecisiete de marzo del año en curso a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal).*

SEGUNDO.- *El Secretario de Obras y Servicios Lic. Fernando José Aboitiz Saro, y el Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brisuela deberán entregar en nueve tantos por escrito y por medios electrónicos la información relativa a los acontecimientos ocurridos, el día primero de marzo del presente año, en la lateral de Circuito Interior Col. Malinche.*

TERCERO.- *El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios Lic. Fernando José Aboitiz Saro, y Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brisuela, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:*

1. *Una vez iniciada formalmente la sesión de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, con la presencia de los servidores públicos comparecientes Secretario de Obras y Servicios Lic. Fernando José Aboitiz Saro, y Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brisuela, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno que ellos comparecerán a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.*

2. *La Presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones, dará la bienvenida a los servidores públicos, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Diputación Permanente para la comparecencia en comento.*

3. *Exposición del informe de los servidores públicos hasta por un tiempo de veinte minutos.*

4. *Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:*

- a.** *Partido Verde Ecologista de México.*
- b.** *Partido del Trabajo.*
- c.** *Partido Revolucionario Institucional.*
- d.** *Partido Acción Nacional.*
- e.** *Partido de la Revolución Democrática.*

5. Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, los comparecientes podrá responder hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios; concluida ésta, los comparecientes podrán responder nuevamente hasta por diez minutos.

6. Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.

7. Posteriormente, el Presidente de la Comisión agradecerá a los comparecientes su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

8. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

9. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, 10 de marzo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

El punto 16 del Orden del Día se traslada al final del mismo orden.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante del agua en bloque en los tanques La Caldera y Cerro de la Estrella y que no se

recorte el suministro de agua a la Delegación Iztapalapa en la época de estiaje, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REPONGA EL FALTANTE DEL AGUA EN BLOQUE EN LOS TANQUES LA CALDERA Y CERRO DE LA ESTRELLA Y QUE NO SE RECORTE EL SUMINISTRO DE AGUA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA*

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante de agua en bloque de los Tanques La Caldera y Cerro de la Estrella y que no se recorte el suministro de agua a la Delegación Iztapalapa en la época de estiaje.

ANTECEDENTES

A principios del 2009 se firmó el Convenio, mediante el cual se comprometió la Comisión Nacional del Agua a entregar 700 litros por segundo al tanque de almacenamiento y distribución la Caldera y 1800 litros por segundo al tanque del Cerro de la Estrella que abastecen al 85 % de la población total de la Delegación Iztapalapa.

Estos acuerdos se han incumplido generando uno de los principales problemas para esta Delegación, dado que año con año el suministro ha sido deficitario y a la baja con respecto al total. De acuerdo con información del Gobierno de esta Delegación, en el periodo del 2001 a 2009 el suministro se ha reducido hasta en un 35%.

Según el Reporte Diario Promedio de Gasto de la Delegación Iztapalapa, en el mes de octubre de 2009, el día 3 sólo se recibieron 93 litros por segundo de los 700 litros por segundo comprometidos.

Asimismo, los faltantes de agua en los Tanques La Caldera y Cerro de la Estrella propician que 68 colonias reciban el agua por tandeo, es decir algunas la reciben por 8 horas al día y de uno a tres días por semana.

Para resarcir estos faltantes de agua la Delegación cuenta con un Programa de reparto gratuito de agua con el que distribuye en promedio más de 5 millones de litros diariamente a colonias, pueblos, unidades habitacionales, hospitales y reclusorios, a través de pipas.

Sin embargo sabemos que estas acciones no constituyen la solución a esta problemática, ya que la Delegación destina importantes recursos presupuestales y no se logra satisfacer en cantidad y calidad las necesidades de agua de la población más grande del Distrito Federal.

De acuerdo con datos del Programa Operativo Anual 2010 de la Delegación Iztapalapa, el presupuesto para la distribución de agua potable distribuida en pipas asciende a \$54,418,804, cantidad con la que se podrían sustituir 54 Km. de red.

Asimismo, resulta más costoso abastecer de agua potable a la población por este medio que por la red, ya que el costo del M3 de agua distribuida en pipas es de \$38.87 mientras que por la red es de \$23.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 5, fracción I de la Ley de Aguas Nacionales señala que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los Gobiernos de los Estados y de los Municipios sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el Artículo 9º fracciones XIII y XXV de la Ley de Aguas Nacionales son atribuciones de la Comisión Nacional del Agua, fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio nacional, para lo cual se coordinará en lo conducente con los Gobiernos de los estados, y a través de éstos, con los municipios. Celebrar convenios de coordinación con la Federación, el Distrito Federal, estados, y a través de éstos, con los municipios y sus respectivas administraciones públicas, así como de concertación con el sector social y privado, y favorecer, en el ámbito de su competencia, en forma sistemática y con medidas específicas, la descentralización de la gestión de los recursos hídricos en términos de Ley.*

TERCERO.- *Que es responsabilidad del Gobierno Federal la coordinación de acciones a través de la Comisión Nacional del Agua para proporcionar los servicios públicos de agua potable en el territorio nacional, como es caso del suministro de agua en bloque del Sistema Cutzamala, así como del Programa de Acción Inmediata con los Pozos del Valle de México.*

CUARTO.- *Que por los déficits de agua potable de los tanques de La Caldera y del Cerro de la Estrella, el abasto de agua de un millón de habitantes de la Delegación Iztapalapa se ha visto gravemente afectado, durante los últimos diez años.*

QUINTO.- *Que cada año en época de estiaje disminuye más el suministro.*

SEXO.- *Que somos castigados de manera permanente con una reducción de las cantidades establecidas en los convenios.*

SÉPTIMO.- *Que aun con el cumplimiento de los convenios, el servicio es deficiente y obliga a proporcionar el servicio por tandeo, por lo tanto, en época de estiaje o de lluvias por ningún motivo debe reducirse el suministro del vital líquido.*

OCTAVO.- *Que parte del desabasto al Tanque de la Caldera obedece a que algunos pozos no han sido rehabilitados y otros más no han sido repuestos, aunque han sido previstos con los recursos del Fideicomiso 1928.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante de agua en bloque de los Tanques La Caldera y Cerro de la Estrella.*

SEGUNDO.- *Que no disminuya el suministro de agua en el Tanque la Caldera en época de estiaje.*

TERCERO.- *Concluir la rehabilitación y perforación de los pozos de agua potable que abastecen al Tanque la Caldera, considerados en el Fideicomiso 1928.*

Recinto Legislativo, 10 de marzo de 2010

SUSCRIBE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud, realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011 un estudio de salud infantil en la Ciudad de México que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir del año 2011 un instrumento de identificación oficial infantil que contenga elementos de identidad básicos como lo son fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INSTRUMENTAR COMO POLÍTICA PÚBLICA A PARTIR DEL AÑO 2011 UN ESTUDIO DE SALUD INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN DE CALIDAD, ESTADÍSTICA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS Y EFICACES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HABITAN EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, SE DISEÑE Y SE PONGA EN PRÁCTICA A PARTIR DEL AÑO 2011 UN INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INFANTIL QUE CONTENGA ELEMENTOS DE

IDENTIDAD BÁSICOS COMO LO SON FOTOGRAFÍA, HUELLAS DACTILARES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, NOMBRE DE SUS PROGENITORES, CURP, FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN, AUTORIDAD QUE LA EMITE, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE HABITAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ATRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INSTRUMENTAR COMO POLÍTICA PÚBLICA A PARTIR DEL AÑO 2011, UN ESTUDIO DE SALUD INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN DE CALIDAD ESTADÍSTICA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS Y EFICACES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HABITAN EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, SE DISEÑE Y SE PONGA EN PRÁCTICA A PARTIR DEL AÑO 2011, UN INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INFANTIL, QUE CONTENGA ELEMENTOS DE IDENTIDAD BÁSICOS COMO LO SON: FOTOGRAFÍA, HUELLAS DACTILARES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, NOMBRE DE SUS PROGENITORES, CURP, FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN, AUTORIDAD QUE LA EMITE, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE HABITAN EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- La información sistematizada, de generación institucional, progresiva, diacrónica, -la que se va dando a través del tiempo- y sincrónica, -la información transversal que se da simultáneamente en la actualidad-, debe instaurarse como una política pública y como un proceso continuo para el desarrollo institucional de los gobiernos democráticos. La toma de decisiones acertada, con prospectiva y tendiente a inhibir procesos de nocividad y desigualdad social, tiene en la información sistemática un punto de apoyo nodal.

2.- El Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado un discurso y una argumentación de sus documentos, con todos los atributos de una visión democrática; sin embargo existen procedimientos institucionales que aún no están definidos por esa perspectiva, en este caso, la información sobre salud y patologías infantiles en el Distrito Federal, que se obtiene institucionalmente de los nichos sociales, no posee [a amplitud de campo, la sistematicidad, la complejidad, el rigor, el seguimiento, la regularidad ni el análisis que requiere para generar diagnósticos y estadística plenas, precisas y con calidad clínica. Una revisión superficial de los portales de Internet del Gobierno de la Ciudad, Secretarías y Delegaciones deja ver que no hay unificación de criterios ni de objetivos, que existe una dependencia absoluta de las cifras emitidas por dependencias federales en su método y en su regularidad y que como el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2007-2012 reconoce: “las condiciones de salud no reflejan los beneficios de contar con una red muy amplia de servicios ya que se encuentran fragmentados en su organización, desarticulados en sus funciones y divididos por sus mecanismos de pertenencia o afiliación a los organismos públicos. Esta concentración de servicios debiera hacer menos vulnerable a la población residente en la Ciudad de México por la cercanía y diversidad de opciones, lo cierto es que existe una enorme inequidad en el acceso ya sea por la condición laboral, ocupación, nivel de ingreso, género, edad de la población, origen geográfico y la pertenencia a redes de apoyo social. Si bien, niñez es un grupo privilegiado por las diversas acciones en salud pública, la adolescencia emerge como un grupo marginado de los programas de salud. Esto tiene serias consecuencias ya que los problemas vinculados a su salud reproductiva, su salud sexual, su vulnerabilidad hacia las adicciones, los convierte en un grupo especialmente vulnerable.

3.- Que las patologías infantiles en el Distrito Federal se han disparado de forma dramática aunque las cifras detectadas no son del todo confiables ya que se restringen a ciertos nichos sociales como escuelas. Por ejemplo: “la Dra. Blanca del Río Navarro, investigadora titular “A” de los institutos Nacionales de Salud y miembro del Sistema Nacional de Investigadores declaró: “Tras haber concluido la primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil en Escuelas Primarias del Distrito Federal: “hemos

encontrado que el 23% de los niños de la ciudad, en edad escolar padece sobrepeso: asimismo, el 24.5% padece obesidad”, aseguró. De ahí, el 20.6% de los niños obesos fueron diagnosticados con hipertensión arterial. La SSA coordina un Programa de Detección de Obesidad Infantil en Escuelas Primarias del Distrito Federal, en conjunto con la SEP. Es decir la detección se realizó sólo en escuelas primarias capitalinas. Faltaría detectar en la población infantil no escolarizada, en la preescolar y en la población infantil en escuelas secundarias.

Esto confirma que las detecciones en ese nicho escolar se restringen a la detección de obesidad dejando fuera las cardiopatías, enfermedades cardiovasculares, angiológicas, diabetes, desnutrición, hipertensión, estado dental, salud mental, visión, entre otras.

4.- Es necesario asumir que entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal hay continuas diferencias políticas y coordinaciones irregulares en cuanto a políticas públicas; pugnas y administración de información; tomas de decisiones fracturadas y sin sincronía, incongruentes, que propician el incremento de la desigualdad social, la inseguridad, el desequilibrio presupuestal, la ausencia de soberanía y autonomía, por lo que es necesario producir información propia, veraz, puntual y específica para elaborar programas y acciones eficaces. Esto se refleja en la disponibilidad de información en cuanto al estado que guarda la salud infantil capitalina en su totalidad.

5.- El Artículo 20 fracción XIII, de la Ley de Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal estipula que “Corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal en relación con las niñas y niños, realizar la evaluación del estado nutricional mediante indicadores antropométricos y promover campañas de información nutricional, prevención y atención médica para las y los niños con desnutrición, sobrepeso, obesidad, particularmente aquellos con obesidad mórbida, trastornos alimenticios como bulimia anorexia y adicciones; el Artículo 21, señala que “La Secretaría de Salud del Distrito Federal diseñará, en concordancia con el Programa Nacional de Salud, políticas y programas en materia de salud integral de las niñas y niños, tendientes a prevenir enfermedades endémicas y epidémicas, a la desnutrición, accidentes o situaciones de riesgo para su integridad física, psicológica y social.

6.- Un estudio de salud infantil que abarque la población infantil, en el Distrito Federal, como medida institucional y regular, arrojaría cifras confiables, pormenorizadas, individuales, generacionales del estado de salud integral de las y los niños del Distrito Federal con el objetivo de detectar y canalizar, analizar y crear todo género de estadística a fin de construir una estructura de toma de decisiones de políticas públicas adecuada para la población capitalina.

7.- Después de un estudio de detección estatal de las condiciones de salud de los infantes, es susceptible y viable contar con un registro estatal infantil de salud para dar seguimiento, prevención y observación a los casos que así lo requieran.

Para que este registro tenga aún mas probidad y explotación positiva es necesario que el infante cuente con una cédula de identificación con fotografía en donde se incluiría pormenores de las condiciones de salud, tipo de sangre, alergias -si las hay-, padecimientos crónicos, contraindicaciones medicamentosas y estado de vacunación. Ésta cédula sería un documento personal que contaría con su registro de seguridad social y a su vez, este registro estaría en los archivos electrónicos de la Secretaría de Salud en donde se tendría su expediente clínico completo con el fin de contar con información para casos de emergencia, para casos de atención preventiva y clínica.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita obtener información de calidad estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en practica a partir del año 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal.*

TERCERO.- *Publíquese en dos diarios de circulación nacional.*

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. José Arturo López Cándido, Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, a que implemente un programa que promueva en los

planteles educativos de la Ciudad, la cultura de la no violencia entre niños y jóvenes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre propio y del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PROMUEVA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA ENTRE NIÑOS Y JÓVENES.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

Los suscritos, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PROMUEVA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA ENTRE NIÑOS Y JÓVENES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El fenómeno conocido como “Bullying” se ha presentado desde hace varias décadas en muchos países como un fenómeno social que en la actualidad se ha agudizado. Tal es el caso de nuestro país, específicamente el Distrito Federal, en el que en los últimos años se ha incrementado el número de casos por acoso escolar o violencia educativa.*

El primero en emplear este término “Bullying”, desde el punto de vista de acoso escolar, fue el investigador Dan Olweus, en la década de los 70’s, quien implantó un estudio a largo plazo en Suecia el cual culminó en un completo programa anti-acoso para las escuelas de Noruega.

2.- *En el Distrito Federal, a pesar de que el gobierno se ha esforzado por atacar el fenómeno “Bullying” mediante la puesta en marcha de diversos programas, no ha sido suficiente para acabar con este grave problema que afecta a miles de estudiantes.*

En el año 2009, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la Universidad Intercontinental llevaron a cabo un estudio que reveló que, de tres mil quinientos cincuenta alumnos de 29 planteles educativos, el 92% ha sido víctima de violencia escolar, testigo o agresor.

3.- *La Declaración Universal de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 20 de noviembre de 1959, tutela el derecho que tienen los niños de ser protegidos contra prácticas que fomenten la discriminación racial o de cualquier índole.*

4.- *La falta de información de los padres de familia respecto a este grave problema de “Bullying” que se expande entre alumnos que acuden a los diversos planteles educativos del Distrito Federal, públicos y privados, trae como consecuencia que en la mayoría de los casos no se le dé la importancia que amerita cuando un alumno sufre violencia escolar por parte de sus compañeros, ya que los adultos piensan que sólo se trata de un juego entre niños.*

Quienes enfrentan un problema de violencia o acoso escolar, presentan algunas actitudes negativas tales como bajo nivel de aprovechamiento académico, ansiedad, inventan enfermedades para no asistir a clases, baja autoestima, entre muchas otras que pueden llevar al niño al suicidio.

CONSIDERANDOS

1.- *Que el Artículo 3º párrafo segundo de nuestra Constitución Política dispone que, la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional.*

2.- *Que el fenómeno social del “Bullying”, es un problema que actualmente ha alcanzado grandes dimensiones en nuestra ciudad en los diversos niveles educativos, motivo por el cual las autoridades competentes se de evitar consecuencias irreversibles derivadas de la planes o finalidad programas que encuentran obligadas a implementar atiendan la problemática, con la violencia escolar.*

3.- *Que tanto el Gobierno Capitalino como el Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, han implementado diversos programas, planes y campañas para erradicar la violencia en las escuelas, sin embargo esto no ha sido suficiente para atender el problema del “Bullying” que puede llevar incluso a la pérdida de vidas de estudiantes.*

4.- *Que ante el incremento de violencia escolar es urgente implementar programas o planes efectivos que combatan el crecimiento de la práctica del “Bullying” en las escuelas del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Miguel Carrillo Huerta, a que implemente un programa que promueva la cultura de la no violencia, el respeto y los valores entre niños y jóvenes en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Miguel Carrillo Huerta, a que remita a este Órgano Legislativo, un informe sobre el fenómeno de la violencia entre niños y jóvenes en las escuelas del Distrito Federal, las acciones que al efecto se han realizado, los beneficios alcanzados y los mecanismos de seguimiento y tratamiento del fenómeno referido.*

Leído en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 02 días del mes de marzo de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Giovanni Gutiérrez Aguilar y
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento Sobre la Trata de Personas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los Artículos II, 13 fracciones VI y VII, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 73 y 74 de la Ley Orgánica; 47, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta diputación permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El delito de trata de blancas, el cual se encuentra tipificado en el Código Penal en el Artículo 188 Bis, prevé la sanción de prisión de diez a quince años, para quien promueva, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero, a una persona para someterla a cualquier forma de explotación sexual, trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva, o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes, dentro del territorio del Distrito Federal.

Ante la literalidad que aporta el tipo penal, encontramos que el delito de trata de personas no es sólo traficar con las personas para la explotación sexual, sino también para la realización de trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva, o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes, por lo tanto dentro de la realización de trabajos o servicios forzados encontramos que los matrimonios forzados y la práctica de la esclavitud tanto para desempeñar trabajos domésticos como de mendicidad, también pueden ser considerados como trata de personas.

2.- La trata de personas, es una práctica en la que se utiliza a las personas, principalmente a las mujeres de todas las edades para ser explotadas, los fines de comercio o turismo sexual se presenta en la mayoría de los casos, en nuestra ciudad esta práctica es una realidad lacerante, aún y cuando su mayor comisión sucede en las zonas costeras o turísticas de nuestro país, desde Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Guerrero hasta Quintana Roo.

Existen factores que favorecen las condiciones para la comisión de este ilícito, tales como los altos índices de pobreza y el bajo niveles educativos, pues cuando convergen éstos es en donde encontramos que existe el mayor número de mujeres que desaparecen para ser utilizadas para la trata.

No obstante esta práctica en nuestro país ha ido en aumento, pues hoy en día tiene destinos considerados como de turismo sexual y es considerado como el segundo con mayor producción de pornografía infantil; así lo destaca la Red de Organizaciones Trabajando para la Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ECPAT, por sus siglas en inglés).

3.- En el Distrito Federal el delito de trata de personas, aún siendo una práctica clandestina, ha sido aceptado por la sociedad o simplemente, al ser parte de la cotidianeidad, los ciudadanos se han acostumbrado a leer notas periodísticas o a enterarse de algún caso en particular, sin que esto sea considerado como un problema grave.

Es evidente que el Distrito Federal, la existencia de ésta práctica no es una novedad, sin embargo es la sociedad misma la que desconoce incluso que es víctima de este delitoj pues son prácticas con las que los ciudadanos se han acostumbrado a convivir.

En Avenidas y zonas como Tlalpan, Sullivan, Insurgentes, la Zona Rosa y la Merced encontramos focos rojos para el desarrollo de este fenómeno en la modalidad de explotación sexual, sin embargo las denuncias no son presentadas, pues se piensa que no se incurre en delito o que las autoridades capitalinas no darán curso a las investigaciones, pues se han publicado testimonios en los medios de comunicación en los que se ventila la probable mafia que existe entre los tratantes y la policía.

4.- Las instancias encargadas de investigar y dar seguimiento a las redes de delincuentes que operan la trata de personas, no han podido erradicar éstas lacerantes prácticas, no obstante tampoco existen cifras ciertas y determinadas que ilustren o cuantifiquen el daño que se prolifera junto con la tratar por lo que tampoco se puede hacer un estimado en los avances que existen respecto al combate.

Las autoridades capitalinas, federales, legisladores en ambos ámbitos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, debemos unir esfuerzos para erradicar; castigar y prevenir esta práctica, debemos adentrarnos a la investigación para conocer el fenómeno, para poder general líneas de investigación.

Es del dominio público que el malo equivocado ejercicio de la función pública desencadena toda una serie de corruptelas que solapan y fortalecen a las personas u organizaciones que lucran con la trata de personas, hoy en día sabemos que en los llamados giros negros mercantiles se desarrolla y fomenta la prostitución y con ello la trata de personas adultas y menores, por lo que además de infringir la normatividad administrativa, delinquen.

Es necesario impulsar a través de mecanismos detallados, eficientes y eficaces, una rigurosa supervisión y vigilancia, pues sólo así las autoridades evitarán la práctica de estos delitos, avanzando en la identificación y detección de las víctimas y victimarios.

En la medida que unamos esfuerzos, vamos a poder mejorar las condiciones de vida contribuyendo al bienestar de las personas que son víctimas de los tratantes, pues la creación de esta comisión, coadyuvará de manera activa ante este tipo de atrocidades apoyando de manera activa el combate a la delincuencia, pues esta claro que se necesita de nuevas estrategias tendientes a obtener resultados factibles en la erradicación, atención, prevención y protección en la trata de personas.

5.- *Trabajando conjuntamente, podemos formar un frente común, de autoridades federales, locales y la sociedad civil organizada y especialista en el tema, para que podamos analizar y evaluar el trabajo realizado, pues es un hecho que la trata de personas sigue vigente y con mayor auge por la impunidad en que quedan estos casos.*

Es tiempo de que se diseñen y pongan en marcha acciones coordinadas para el efectivo respeto de los derechos humanos de las víctimas de la trata, y que garanticen la atención, asistencia para contrarrestar los daños y accionar la prevención.

El desarticulamiento de estas redes delictivas impone la obligación de que el gobierno garantice la rehabilitación y reinserción social a las víctimas y familiares, y al mismo tiempo difundir la prevención para evitar la consumación del delito.

6.- *Vivimos tiempos en los que los rezagos de administraciones de la Ciudad, nos impone la obligación de trabajar con ímpetu para vencer estos cánceres sociales pues con voluntad, podemos construir las posibilidades de una vida digna y de respeto a los derechos humanos, pues un fenómeno tan complejo debe ser analizado y tratado desde la dignidad de la persona humana para así ofrecer soluciones trascendentales, pues ponen en riesgo al individuo, la familia y la sociedad.*

Aunado a los antecedentes expuestos, fundan el presente punto de acuerdo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que nuestra Carta Magna, en su artículo tercero considera a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, situación que nos hace pensar no solo en las necesidades de nuestra ciudad, sino en las acciones que debemos desarrollar para resolverlas, atendiendo con la importancia que amerita fenómenos sociales como la trata de personas.*

SEGUNDO.- *Que nuestro país ha suscrito instrumentos internacionales tales como el Acuerdo Internacional del 18 de mayo de 1904 para la represión de la trata de blancas,*

modificado por el Protocolo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 3 de diciembre de 1948, Convenio internacional del 4 de mayo de 1910 para la represión de la trata de blancas, modificado por el precitado Protocolo, el Convenio internacional del 30 de septiembre de 1921, para la represión de la trata de mujeres y niños, modificado por el Protocolo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de octubre de 1947, y el Convenio internacional del 11 de octubre de 1933 para la represión de la trata de mujeres mayores de edad, modificado por el precitado Protocolo.

TERCERO.- *Que vivimos tiempos en los que los rezagos de administraciones de la ciudad, nos impone la obligación de trabajar con ímpetu para vencer estos cánceres sociales pues con voluntad, podemos construir las posibilidades de una vida digna y de respeto a los derechos humanos, pues un fenómeno tan complejo debe ser analizado y tratado desde la dignidad de la persona humana para así ofrecer soluciones trascendentales, pues ponen en riesgo al individuo, la familia y la sociedad.*

CUARTO.- *Que la creación de esta Comisión, y el trabajo que se desarrolle en ésta, tiene relación directa con el bienestar presente y futuro de nuestra Ciudad. Si las autoridades de gobierno no cuentan con la capacidad necesaria para resolver este gran problema, éste continuará y puede desembocar en una catástrofe social.*

QUINTO.- *Que las autoridades capitalinas se encuentran obligadas a actuar y establecer líneas, políticas, estrategias, servicios y programas que garanticen el respeto a los derechos humanos, al interés superior de las niñas y los niños, la perspectiva de género y a la integridad de la familia y de la sociedad.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento sobre la Trata de Personas.*

SEGUNDO.- *Se instruye a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, emitir el acuerdo correspondiente de integración de la comisión que se crea, para los efectos de su aprobación por este Pleno.*

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.*

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los magistrados y al Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LOS MAGISTRADOS Y AL CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE*

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 58, fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LOS MAGISTRADOS Y DEL CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- A través de los medios de comunicación hemos conocido una serie de irregularidades cometidas e imputables a diversos magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Las irregularidades de que han dado cuenta los medios de comunicación van desde falta de aplicación de las normas en lo relativo a quién debía cubrir u ocupar temporalmente el cargo de Magistrado presidente, hasta irregularidades en materia de ejercicio de los recursos públicos.

2.- Sobre el tema de la ocupación de los espacios en le Tribunal Electoral local, está precisamente una queja presentada por el Magistrado Miguel Covian Andrade, respecto a la falta de aprobación del Pleno de dicho

órgano, sobre el dictamen relativo a la designación del titular del Departamento de Responsabilidades, adscrito a la Contraloría General del Distrito Federal.

3.- *En materia de obra pública, se han señalado serias inconsistencias no sólo en la contratación y ejecución de obra pública, sino en el costo que la misma significa. Tal es el caso de la contratación hecha mediante el acuerdo de voluntades TEDFLPNO/C/01/2008, de 12 de agosto de 2008, mismo que aumentó en más de 6 millones y medio de pesos.*

Lo anterior, sin dejar de mencionar que el plazo de ejecución de los trabajos contratados pasó de los 201 a los 345 días.

4.- *A estos hechos se suma la contratación de publicidad en revistas en las que se ha promocionado y resaltado la imagen personal de servidores públicos de mencionado tribunal, no obstante la prohibición constitucional al respecto y las consecuencias penales que ello significa, sin que a la fecha se hayan fincado las responsabilidades correspondientes.*

5.- *El ultimo de los hechos, quizá de mayor relevancia es el relativo a la destitución del Magistrado Miguel Covian Andrade, por la Contraloría General del Tribunal Electoral local. Este hecho ha generado una serie de cuestionamientos que es importante aclaren los servidores públicos que se citan a comparecer.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Asamblea Legislativa tiene atribuciones para citar a comparecer a los servidores públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en ejercicio del derecho de fiscalización de los diputados.*

SEGUNDO.- *Que este Órgano Legislativo no ha contado a la fecha con la información suficiente, relativa a los hechos presentados a la opinión pública, lo que hace urgente, precisamente, que los magistrados que se citan, proporcionen de manera oportuna y veraz la información relativa al caso.*

TERCERO.- *Que el Tribunal Electoral, como órgano jurisdiccional en la resolución de controversias electorales en elecciones constitucionales, principalmente, debe gozar de una amplia credibilidad ante los ciudadanos, pues de lo contrario la perdida de esta confianza en el desempeño de su función tendría costos lamentables en el siguiente proceso electoral.*

CUARTO.- *Que el Tribunal Electoral Local, como órgano que salvaguarda y garantiza los derechos inherentes a todo Estado Democrático, es el primero en cumplir precisamente una de las reglas más precisadas de la democracia: la rendición de cuentas, de modo que es urgente la comparecencia que se propone en el marco precisamente de la transparencia y rendición de cuentas.*

QUINTO.- *Que las investigaciones que al efecto realice la Contraloría General del Distrito Federal, deben estar siempre apegadas al marco normativo aplicable, es pertinente que este Órgano Legislativo conozca las*

razones por las que el desempeño de esa área, ha sido en algunos casos acelerada y en otros demasiado lenta. Por ello deberá informar a la Asamblea Legislativa sobre las investigaciones en curso y las concluidas, presentadas por magistrados y en contra de magistrados del referido órgano jurisdiccional electoral local.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia de los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como del Contralor de dicho órgano jurisdiccional, ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia de la Gestión.

SEGUNDO.- La comparecencia deberá realizarse el día veintidós de marzo de dos mil diez, a las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo, en los términos del formato que para tal efecto apruebe.

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- La comparecencia de los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Contralor General de dicho órgano, se efectuará el día jueves once de marzo del año en curso a las diez horas en el Salón Heberto Castillo del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal).

SEGUNDO.- El Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Contralor General de dicho órgano, deberán entregar en dieciocho tantos por escrito y por medios electrónicos, la información relativa a los acontecimientos señalados en los antecedentes de este punto de acuerdo, en las oficinas de las Comisiones de Asuntos Político Electorales y de Transparencia de la Gestión, a más tardar el lunes dieciocho de marzo de dos mil diez a las diecinueve horas.

TERCERO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia de los comparecientes, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la sesión de las Comisiones Unidas, con la presencia de los servidores públicos comparecientes, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno que los servidores públicos citados comparecerán a rendir el informe correspondiente y darán respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se les formulen.

2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Diputación Permanente para la comparecencia en comento.

3. Exposición del informe del Presidente del Tribunal Electoral, hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Exposición del informe del Contralor General del Tribunal Electoral, hasta por un tiempo de veinte minutos.

5. Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:

a. Partido Verde Ecologista de México.

b. Partido del Trabajo.

c. Partido Revolucionaria Institucional.

d. Partido Acción Nacional.

e. Partido de la Revolución Democrática.

6. Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, los comparecientes podrán responder hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios; concluida ésta, el compareciente podrá responder nuevamente hasta por diez minutos.

7. Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un diputado por cada Grupo Parlamentaria podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.

8. Posteriormente, el Presidente de la Comisión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

9. Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

10. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Es cuanto, Diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado Promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se aprueba la creación de la Comisión de Investigación para la Fiscalización del Proyecto Tranvía del Distrito Federal y la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO TRANVÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LÍNEA 12 DEL METRO.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 13, fracciones VI y VII, 17, fracción VI, 18, fracción VII, 73 y 74 de la Ley Orgánica; 47, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior;

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO TRANVÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LÍNEA 12 DEL METRO, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Desde mediados de 2008, con el argumento de mejorar y ampliar la red del servicio de transporte público, el Gobierno del Distrito Federal anunció que a partir de esa fecha iniciarían los trabajos de planeación de la construcción de la Línea 12 del Metro y del tranvía del Distrito Federal. En ambos casos el presupuesto de la obra se aproxima a 17 mil millones de pesos.

2.- En el caso del Tranvía, la ruta propuesta es de Buenavista a San Lázaro, mientras que en la Línea 12 del Metro esta irá de Tlahuac a Mixcoac. En ambos casos el principal argumento para su construcción es impulsar el transporte público bajo en emisiones contaminantes.

3.- Como es normal en toda obra, a raíz del anuncio de toda obra pública, diversos grupos ciudadanos han demostrado su descontento con las obras. Prueba de ello es el amparo que interpusieron algunos ejidatarios ante la construcción de la Línea 12 del Metro en Tláhuac o la postura pública en contra del Tranvía que diversos empresarios de la CANACO.

4.- En el caso específico de la construcción de la Línea 12 del Metro, el costo total de la obra ha pasado por varios cálculos presupuestales, ya que si bien de inicio se habían previsto 13 mil millones de pesos estos finalmente fueron modificados a 17 mil 500 millones (presupuesto actual), e incluso existen proyecciones que calculan que la inversión total será de 19 mil millones de pesos; de los cuales se estarían ejerciendo siete mil 429 para el mes de diciembre del presente año; para el año 2010 se estima contar con seis mil 646 millones de pesos, para el 2011 se calcula invertir tres mil 525 millones de pesos y para el año 2012 se ha planeado gastar 238 millones de pesos.

5.- Adicionalmente, para el caso del Tranvía, después de haber hecho un comparativo internacional, se ha concluido que el costo por kilómetro que se proyecta para el tramo Buenavista - San Lázaro, excede considerablemente el precio por kilómetro de tranvías de otras ciudades. Es el caso de que en Lugares como Túnez el costo por kilómetro de su tranvía fue de \$167 millones de pesos por kilómetro, en tanto que en Kuala Lumpur el costo fue de \$486 millones de pesos por Kilómetro, y en Zurich (Suiza) el costo fue de \$372 millones de pesos por cada uno de sus kilómetros, siendo el mismo número de kilómetros (10.4 Km.) que el tranvía que se pretende construir en la Ciudad de México, siendo el costo total del anterior de \$3,868 millones.

CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con el Artículo 13, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a ésta atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios y las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

2.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa dispone que son derechos de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

3.- Que el Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica mencionada establece que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

4.- Que tanto el proyecto para la construcción de la Línea 12 del Metro como el del tranvía han generado mucha polémica entre la ciudadanía ya que en el caso del tranvía la empresa ganadora por medio de licitación internacional gozará de ciertas ventajas, como la operación y administración del tranvía entre otros durante un periodo de 25 años, lo cual implica un endeudamiento que tendrán que pagar los ciudadanos durante todos esos años.

5.- Que la falta de transparencia en la construcción de la Línea 12 del Metro y el aumento de presupuesto para la construcción de la misma ha dado mucho de que hablar, pues en diversas ocasiones los legisladores de la Asamblea Legislativa han solicitado información relativa al ejercicio del presupuesto, nombre de la empresa contratista, avances de la obra entre otros cuestionamientos, sin embargo hasta la fecha no se ha obtenido una respuesta favorable que permita transparentar la construcción de dicha Línea.

6.- Que de conformidad con el Artículo 122 Base primera, apartado C, fracción V, de la Constitución General, dispone que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en materia de planeación del desarrollo, desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública.

7.- Que de conformidad con el Artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales.

8.- Que es facultad y responsabilidad de la Asamblea Legislativa, como representantes populares, asegurar que los recursos públicos tengan la mejor utilización, y

que en proyectos de la magnitud de los de en mención, es necesaria una ardua labor de fiscalización con el objetivo de transparentar a la luz pública, el cumplimiento de metas, tiempo de obra y uso de los recursos públicos.

9.- Que es necesario crear una Comisión Especial que dé seguimiento a todos los asuntos relacionados con la construcción de la Línea 12 del Metro y el Tranvía de la Ciudad de México, ya que esta será la única forma en la que el ciudadano, mediante su representante, tenga información clara y precisa sobre estas dos obras que seguramente influirán en su vida diaria.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa aprueba la creación de la Comisión de Investigación para la Fiscalización del proyecto tranvía del Distrito Federal y la Línea 12 del Metro.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, emitir el acuerdo correspondiente de la integración de la comisión se crea para lo efectos de su aprobación.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes a que en el ámbito de sus facultades realicen las investigaciones conducentes y castiguen a los responsables de las conductas ileales que se documenten en la administración 2006 - 2009 de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-
Con su venia Diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS INVESTIGACIONES CONDUCTENTES Y CASTIGUEN A LOS RESPONSABLES DE LAS CONDUCTAS ILEALES QUE SE DOCUMENTEN EN LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El que suscribe, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso 9 de la fracción V, de la Base Primera del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos correlativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El manejo de los recursos públicos debe realizarse de manera transparente, escrupulosa y con rendición de cuentas. Son principios clave de la democracia, del Estado de Derecho y de la buena administración. Los problemas que la autoridad debe resolver son muchos y con frecuencia complicados; por ello, los recursos públicos deben utilizarse adecuadamente.

La revisión de los gastos es una obligación tanto de las Contratarías Generales, de los órganos internos de control cuanto de la Asamblea Legislativa, que tiene entre sus atribuciones la revisión de las cuentas públicas del poder Ejecutivo tanto del Distrito Federal como de las Delegaciones.

Cuando el Titular de una Delegación hace comentarios en público, que quedan adecuadamente documentados, en los que imputa que sus antecesores hicieron un uso inadecuado de los recursos públicos, es conveniente considerar que dado su acceso a la información a detalle de las áreas correspondientes, que tales presunciones tienen verosimilitud.

En el caso que nos ocupa, ya con anterioridad se ha pedido información sobre el tema, pero no se ha recibido y el tema mantiene vigencia en la opinión pública, porque los problemas que las obras pretendían mitigar no se han resuelto; los recursos no se han devuelto y la comprobación de los mismos continúa pendiente.

Sabemos que la oposición vecinal contribuyó a que una solución autoritaria y no consultada con ellos fuera detenida; el daño ecológico -como el derribo de jacarandas de muchos años, el daño a la ciclista y la reducción de banquetas y obras inconclusas- se mantiene vigente. Lo más importante, ponían en juego la vida de personas pues su construcción se propuso sobre zonas de riesgo.

También es públicamente conocido que la anterior Delegada ha sido en sus experiencias previas, como Legisladora Local, Delegada y ahora como Diputada Federal particularmente crítica e incisiva en este tipo de temas; es buena ocasión para que ponga ejemplo de lo que considera debe ser la gestión pública, transparentando cuentas, mostrando los datos y, en su caso, mostrando su disposición a asumir responsabilidades y someterse a la Ley, si fuera el caso que se demuestre que no cumplió en tiempo y forma con los procedimientos adecuados para el uso de recursos públicos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en diciembre pasado, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, comentó en entrevistas que encontró irregularidades en las áreas de obras de la Delegación ahora a su cargo.*

SEGUNDO.- *Que la respuesta a estas acusaciones por parte de la anterior delegada fueron firmes, pero no contundentes ni documentadas adecuadamente, por lo que se preserva la duda de su inocencia en el tema.*

TERCERO.- *Que es público y notorio que ni el Jefe Delegacional ni la anterior Jefa Delegacional probaron sus dichos, ante todo por temor a documentar corrupción que afectaba directamente a sus administraciones o a la del Delegado Interino, Alfredo Vinalay.*

CUARTO.- *Como se solicitó en punto de acuerdo del 20 de enero, se pidió documentación relativa al tema en comento, sobre la base de que existe un análisis estadístico solicitado*

por el Jefe Delegacional Interino, Alfredo Vinalay Mora, y realizado por la empresa TAO y Asociados, S.C., mediante el contrato 107/SER/DRMSG/2009, que analizó más de mil contratos, que amparan mil doscientos millones de pesos y que concluyeron en más de tres mil observaciones.

QUINTO.- En el mismo punto de acuerdo aprobado por el Pleno, se señaló que en las revisiones realizadas a la Delegación en los años 2006 a 2009, a cargo de la Contraloría Interna, se generaron 133 observaciones, dando un promedio de más de cinco observaciones por auditoría, y documentado además una serie de debilidades en los sistemas de control a cargo de la Delegación, particularmente en materia de obras públicas.

SEXTO.- A pesar de que han transcurrido casi sesenta días, no se ha tenido la respuesta solicitada en el Punto de Acuerdo en comento, pero continúan las dudas respecto al manejo de recursos en ese tema.

SÉPTIMO.- Debido a que el fuero no puede ser utilizado para eludir una responsabilidad pública, es necesario que de haber elementos conforme a la Ley, se procese a las autoridades responsables de los manejos ilegales que se lleguen a demostrar, incluso aunque sea necesario proceder en contra de quien hoy es Diputada Federal.

Por lo tanto y dadas las consideraciones anteriores, presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, que aplique los procedimientos administrativos disciplinarios establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de las sanciones interpuestas derivadas de la revisión de la cuenta pública de la anterior gestión en la Delegación Miguel Hidalgo correspondiente al trienio 2006 - 2009.

SEGUNDO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, que en caso de documentar la evidencia de un uso inadecuado de recursos públicos en la gestión de la Delegación Miguel Hidalgo correspondiente al trienio 2006 - 2009, inicie las acciones legales correspondientes para obtener el desafuero de la entonces Delegada, Diputada Gabriela Cuevas Barrón y su posterior fincamiento de responsabilidades.

TERCERO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al órgano interno de control en la Delegación Miguel Hidalgo a que remita un informe pormenorizado de las irregularidades y acciones disciplinarias correspondientes al área de obras de la administración 2006 - 2009 de la Delegación Miguel Hidalgo.

CUARTO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

para que en su programa general de auditorías incluya las auditorías financieras y de gestión las correspondientes al área de obras de la delegación miguel hidalgo durante el período 2006 - 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER (Desde su curul).- Para pedir la ampliación a la Comisión de Transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene que hacer por escrito, Diputado, a esta Mesa Directiva.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 24, 31, 36 y 37.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un programa de subsidio quincenal idéntico al que fue conocido como “abono de transporte” implementado por el extinto Departamento del Distrito Federal, del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CREAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIO QUINCENAL IDÉNTICO AL QUE FUE CONOCIDO COMO “ABONO DE TRANSPORTE” IMPLEMENTADO POR EL EXTINTO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Diputado Presidente, el que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el servicio de transporte colectivo en la Ciudad de México, brinda servicio a 8.6 millones de habitantes y aproximadamente 11 millones adicionales de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Que en la actualidad existe una flota vehicular de aproximadamente 28 mil microbuses que han rebasado su vida útil hasta en 2.5 veces

Que como consecuencia del deterioro natural de las unidades no cubren las especificaciones técnicas de seguridad, comodidad, e higiene.

Que el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en 2009 cuenta con un padrón de 130 mil concesiones, con un millón trescientos mil usuarios en días laborables.

Que en 2009, el servicio de transporte colectivo transporto mil 51 millones de usuarios y circulan 2.36 millones de tarjetas inteligentes, para acceso al servicio.

Que la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), cubre 3 mil 220 kilómetros de longitud, transportando 607 mil pasajeros en promedio los días hábiles y 208 millos días inhábiles.

Que en total RTP, transporta 178 millones de pasajeros con boleto pagado y 30.4 millones de usuarios exentos de pago.

Que la RTP esta en 127 estaciones de las 175 del Metro, lo 14 estaciones de Metrobús; cinco estaciones del Tren Ligero y cinco paradas del Corredor Cero Emisiones.

Que de acuerdo a la SETRAVI, el Gobierno del Distrito Federal a través de la RTP, brinda atención a zonas periféricas y de alta marginalidad en la Ciudad de México; por lo que tiene una tarifa de dos pesos para el Servicio Ordinario.

Que a partir del 2008, inicio el programa Atenea, que es el servicio exclusivo para mujeres, que ha transportado a 10.8 millones de pasajeras.

Que la Red de Trolebuses, se integra por 11 líneas en el servicio regular y una Línea de Tren Ligero.

Que el trolebús transporta a 87 millones de usuarios al año y el tren ligero a 22.5 millones de personas.

Que el 30 de abril de 2008, se celebró el convenio de participación para el corredor vial basilica de Guadalupe -kilómetro 13.5 de la carretera federal México - Toluca (reforma), entre la Ruta 2 y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Que como parte de ese convenio se sustituyeron 369 microbuses por 173 unidades nuevas.

Que el 31 de julio de 2009 se publicó el incremento a la tarifa del servicio, para quedar en 4 pesos el Servicio Ordinario y 5 pesos el Express.

Que el 2 de agosto del 2009 inició operaciones el Corredor Reforma, para cubrir la necesidad de aproximadamente de 175 mil pasajeros.

Que en 2008 se suscribió el convenio de participación para el corredor vial Toreo-Canal de Garay, entre la ruta 2 y el Jefe de Gobierno, para sustitución de unidades.

Que se firmo el convenio con los chóferes de la ruta 1 que prestaba el servicio sobre el Eje Central con 331 unidades tipo microbús.

Que el último ajuste a la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros, colectivo concesionado y permisionado, se otorgó en el 2004.

Que en 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emitió la "Resolución por la que se determina el importe de la tarifa aplicable al servicio de transporte público de pasajeros colectivo concesionado y permisionado", con la condición de que los titulares de las concesiones se incorporen al programa de sustitución.

Que a pesar de que el Gobierno del Distrito Federal, argumente que el transporte no aumenta su precio, con la sustitución de microbuses por autobuses se ha aumentado la tarifa de 3 a 4 o 5 pesos, dañando inevitablemente las finanzas de los usuarios.

Que entre 1986 y 1995, el Departamento del Distrito Federal, puso en marcha un mecanismo para cubrir el pago del transporte publico para los usuarios, mediante un abono de transporte quincenal.

Que el abono de transporte, era un boleto especial único, que permitía el vedarse acceso al servicio cuantas veces fuera necesario por el mismo costo.

Que con posterioridad, de agosto a diciembre de 1996 se puso a la venta otro Abono de transporte y de 1996 a 1998, se vendieron Planillas, con 25 boletos del metro.

Que desde 2006, el Sistema de Transporte Colectivo puso a la venta las denominadas, Tarjetas Recargables; pero el costo del ingreso es de 3 pesos.

Que a partir del 2010, la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo se incremento de a 3 pesos.

Que la crisis económica ha afectado de manera importante los bolsillos de las familias y ha disminuido su poder adquisitivo.

Que en promedio un usuario del sistema de transporte público gasta al día 20 pesos como minino en transportarse y regresar de sus lugares de trabajo o estudio.

Que en ciudades europeas como Madrid, Barcelona o Roma, funciona un abono de transporte en apoyo a la economía familiar.

Que es necesario como parte de la política social del Gobierno local, implementar medidas que alienten el uso del transporte público, sin afectar las finanzas del usuario.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a crear un programa de subsidio quincenal, que permita a las familias capitalinas a utilizar el transporte público de pasajeros a través de un mecanismo idéntico al que fue conocido como abono de transporte, implementado por el extinto Departamento del Distrito Federal; como parte de la política social.*

SEGUNDO.- *Que el abono de transporte sirva para utilizar el Servicio de Transporte Colectivo y el Tren Ligero las veces que sea necesarias, cubriendo un sólo pago al adquirirse y una vigencia de 15 días.*

TERCERO.- *Que para el caso de la Red de Transporte de pasajeros, la red de Trolebuses, el servicio ordinario, Express, Atenea y Metrobús, con el Abono de transporte se otorgue el 50 por ciento de descuento en la tarifa.*

ATENTAMENTE

Dip. Israel Betanzos Cortes, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.

De igual forma se nos hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada, del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A CREAR TORTILLERÍAS POPULARES CON AYUDA DE LA INICIATIVA PRIVADA, DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Diputado Presidente, el que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la carencia de los recursos para satisfacer las necesidades humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

Que en México no es la excepción, pues se encuentra entre los países de Latinoamérica con gran población en niveles de pobreza preocupantes, ya que el número de pobres va a pasar de unos 46 millones a una cifra cercana a los 60 millones en 2010.

Que de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reportó que en el Distrito Federal hubo un incremento del número de personas que carecen de lo necesario para satisfacer necesidades de salud, alimentación, vivienda, vestido, transporte y educación.

Que tan sólo en el Distrito Federal se encuentra aproximadamente 4 millones 529 mil 91 pobres.

Que la canasta básica según la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), es el conjunto de bienes y servicios indispensables para que una persona o una familia pueda cubrir sus necesidades básicas a partir de su ingreso; en otras palabras, una canasta básica es aquella que tiene todos los productos necesarios para poder tener una vida sana, tanto física como mentalmente.

Que entre los productos de la canasta básica encontramos el maíz, frijol, arroz, azúcar estándar, harina de maíz, aceite vegetal comestible, detergente en polvo, sardina, leche en polvo, papel higiénico, café soluble, sal de mesa, chocolate, entre otros.

Que se registra un incremento de 30% en los productos que integran la canasta básica en la Ciudad de México como resultado de los incrementos al precio de la gasolina.

Que al subir la gasolina, sube el gas y evidentemente esto impacta negativamente en los productos de la Canasta Básica, tal es el caso del aumento al precio de la tortilla.

Que actualmente ésta tiene un costo de 8.50 pesos y en algunos casos hasta nueve pesos, además de que ya hay un impacto, entre 20 y 30 por ciento más del costo de la Canasta Básica por el alza de la gasolina y del gas.

Que dicho incremento al precio de la tortilla de maíz, el alimento básico de los mexicanos, ha derivado en una gran polémica entre las autoridades, productores y asociaciones campesinas, y el repudio generalizado de la población, sobre todo de los más pobres, que ven afectada su economía.

Que en México, donde el consumo diario de tortillas es de aproximadamente 300 millones de piezas, este aumento afectará a la mayor parte de la población, sobre todo a la de escasos recursos, que verá afectada sus bolsillos de manera importante.

Que el consumo de tortilla en México ha disminuido en los últimos años, ya que antes se compraba la tortilla por kilo, ahora las familias las compran por pesos, ya que no alcanza para más. Esto ha propiciado el cierre de diversas tortillerías en el país.

Que en junio de 1984, se dio inicio al otorgamiento de un subsidio al consumo de la población urbana, que por sus bajos ingresos era más vulnerable en su condición alimentaria y nutricional poniéndose en marcha el programa maíz tortilla.

Que en 1986 Diconsa distribuyó bajo la modalidad de tortibonos 128 mil toneladas de tortilla, beneficiando a 15 mil familias.

Que Diconsa distribuyó los tortibonos a través de la Conasuper y Centros Comerciales, al igual que en lecherías de liconsa, tiendas sindicales y del sector público.

Que los cupones eran canjeados en las tortillerías registradas en el programa y éstas utilizaban los cupones para comprar la masa de nixtamal a los molineros, a su vez éstos acumulaban los tortibonos para liquidar en instituciones bancarias sus adeudos de maíz, comprado a Conasupo y finalmente los bancos cancelaban los cupones que eran pagados por SECOFI.

Que la tortilla es el alimento más importante en la dieta de los mexicanos, ya que un kilogramo de tortilla aporta dos mil 240 kilocalorías, 59 gramos de proteínas, además de calcio, fósforo y fibra, que son nutrientes indispensables en la dieta diaria de las personas.

Que las tortillas de maíz ayudan a mejorar la desnutrición, según estudios médicos, debido a que reduce un 25 por ciento menos de enfermedades en menores y el incremento en el peso al nacer de casi un diez por ciento en los niños de madres que consumieron tortilla.

Que los gobiernos federal y local deben establecer subsidios a los productores del campo renovando el programa de tortibonos, ante la crisis alimentaria que se registra a nivel local y nacional.

Que se plantea que los beneficiarios sean las familias de todo el territorio en situación de pobreza alimentaria y que carecen de ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada, en las zonas de mayor marginalidad de la ciudad.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a otorgar un subsidio del cincuenta por ciento del valor de la materia prima para la elaboración del producto de las tortillerías populares.

TERCERO.- Crear un programa de beneficiarios para la adquisición de un kilo de tortillas al cincuenta por ciento de su costo nacional, en las tortillerías populares.

ATENTAMENTE

Dip. Israel Betanzos Cortes, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, implemente los mecanismos necesarios para que los pasajeros y usuarios del Metro cuenten con un seguro de viajero, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LOS PASAJEROS Y USUARIOS DEL METRO CUENTEN CON UN SEGURO DE VIAJERO.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, fracción 11; 17, fracción VI; 46, 50, fracciones IV y VIII; 58, fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Aproximadamente 4 millones de usuarios son transportados diariamente por el Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Ciudad de México, contando en la actualidad con 11 líneas, y distinguiéndose por tener el tercer lugar en el mundo. al encontrarse dentro de los 87 Metros más eficientes, sólo superado por los subterráneos de Moscú con 7.5 millones y Tokio 5.9 millones de personas.

Sin embargo, a pesar de ser un medio de transporte eficaz y que traslada de un lugar a otro de la Ciudad a los usuarios a través de los 202 kilómetros de recorrido, es necesario implementar nuevos sistemas de seguridad para los usuarios y pasajeros de este medio de transporte que forma parte del sistema de transporte público del Distrito Federal.

Lo anterior de robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su Artículo 20, fracción I, se establece que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es una actividad prioritaria de la administración pública y forma parte del sistema de transporte público local de pasajeros.*

SEGUNDO.- *Que el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya planeación, organización, crecimiento y desarrollo se regirá por su Decreto de creación y forma parte del Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que a diferencia del sistema de transporte concesionado de la Ciudad de México, también conocido como MICROBUSES, los que en promedio diariamente se ven inmiscuidos en accidentes viales o incluso el propio METROBUS, que sólo en lo que va de este año ha tenido 3 percances, el Sistema de Transporte Colectivo Metro es eficaz, rápido y seguro para los usuarios.*

CUARTO.- *Que lamentablemente, como todo medio de transporte masivo, el robo a los pasajeros y usuarios, los accidentes individuales o colectivos, han sido una constante en los últimos 20 años en el METRO.*

QUINTO.- *Que de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en las instalaciones del METRO se encuentran verdaderas mafias de jóvenes y personas adultas que han hecho del robo su modus vivendi, por lo que se calcula que existen cerca de 100 bandas delictivas operando en el METRO, tanto en estaciones, pasillos y en los mismos vagones.*

SEXTO.- *Que durante los más de 40 años de prestación de servicio de transporte que el METRO ha prestado, ha tenido algunos incidentes y accidentes que han puesto la vida e integridad de los pasajeros y usuarios del METRO en riesgo, ejemplo de ello, es el famoso encontronazo que en el año de 1975 hubo entre 2 convoys en la Línea 2 o simplemente aquellos accidentes en los cuales algunos usuarios han sido atropellados por os convoys derivado de empujones o resbalones del usuario a las vías del METRO.*

Recientemente, un nuevo choque entre 2 convoys entre las estaciones de General Anaya y Portales durante la última temporada de lluvias, o la balacera desatada en la estación Balderas que cobró la vida de un uniformado y un civil, sin contar a los lesionados, nos obligan a buscar mecanismos para salvaguardar la integridad de los usuarios y pasajeros de este medio de Transporte masivo, como lo es el Metro.

SÉPTIMO.- *Que en países como Chile, los pasajeros y usuarios del METRO de Santiago, cuentan con un seguro de accidentes que los cubre de cualquier eventualidad que pudiera ocurrir durante el viaje y dentro de las instalaciones del METRO.*

Por las consideraciones expuestas, es que a través de este Punto de Acuerdo, estamos solicitando al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal C. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, realice los estudios necesarios para que los usuarios del “METRO”, cuenten con un seguro de pasajeros que los proteja durante el tiempo que se encuentren utilizando las instalaciones de este medio de transporte siendo la póliza de seguro el boleto de viaje.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 132. del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, C. Raúl Armando Quintero Martínez, para que inicie los estudios correspondientes y necesarios, mediante los cuales se consideren los impactos presupuestales de dicha Secretaría para que los pasajeros y usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenten con un seguro de viajero que cubra gastos médicos mayores y de vida durante el tiempo que se encuentren al interior de las instalaciones de este medio de transporte de la Ciudad de México, en caso de accidente.*

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los 10 días del mes de marzo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, ciudadana Laura Velázquez Alzúa, información relativa a los montos económicos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas durante el año 2009, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIUDADANA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DURANTE EL AÑO 2009.

DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, fracción II; 17, fracción VI; 46, 50, fracciones IV y VIII; 58, fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El desarrollo de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas, tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal concentran casi el 90% de la planta industrial de México, estando constituidas principalmente por empresas familiares, que generan desde 5 hasta menos de 100 empleados.

Por lo que, las MIPYMES son beneficiadas a través de los diversos programas y proyectos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, mismos que se traducen en el fomento al empleo, el impulso a la productividad y a las importaciones, mecanismos de vinculación de compra y venta de servicios y bienes en el mercado del sector público y privado, adquisición de nueva tecnología capacitación

al personal, participación en los mercados de exportación, mecanismos de financiamiento competitivo.

Lo anterior de robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, las Secretarías, Procuraduría General de Justicia, la Oficialía Mayor, Contraloría General la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, son las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno se auxilia en el ejercicio de sus atribuciones, en los términos de la Ley invocada, entre otras, de la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo que esta se encarga de, entre otras atribuciones, el de planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, así como coordinar la elaboración de los programas y anteproyectos de presupuesto que les correspondan.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 25 de la Ley antes invocada, a la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios y específicamente debe establecer las políticas y programas en general en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes; asimismo formula y ejecuta los programas específicos en materia industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico y establece, conduce y coordina los mecanismos de apoyo al sector empresarial, incluyendo el respaldo financiero, asesorías, asistencia técnica, entre otros, todo ello ejecutado a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva.

CUARTO.- Que por su parte el Artículo 6º de la Ley de Fomento al Desarrollo Económico del Distrito Federal, en el ámbito de las disposiciones que le confieren las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Desarrollo Económico debe programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas, así como elaborar los programas previstos en la Ley citada y proponer e impulsar instrumentos de fomento económico, para lo cual debe propiciar la creación de instrumentos financieros y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico de la micro, pequeñas y medianas empresas.

QUINTO.- *Que para que las micros, pequeñas y medianas empresas eleven su rentabilidad, el aprovechamiento de sus recursos e incrementen el empleo, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley de Fomento al Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Económico, promoverá instrumentos y mecanismos de fomento y otros apoyos financieros, mediante la coordinación y concertación con las instituciones competentes para la reconversión productiva, la capitalización, investigación y desarrollo tecnológico, a través de diversos instrumentos económicos entre ellos los financieros, los cuales tienen por objeto impulsar las actividades productivas y de servicios y los proyectos que se determinen como prioritarios, con apoyos crediticios provenientes del organismo con el que para estos fines cuente el Gobierno de la Ciudad.*

SEXTO.- *Que esta Soberanía debe coadyuvar con el fomento y reactivación de la economía de la Ciudad, a través de Proyectos viables que tengan como objeto el proteger las fuentes de empleo, autoempleo y generación de recursos económicos en las familias capitalinas.*

SEPTIMO.- *Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción VII; esta Soberanía esta facultada para “Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”.*

De igual forma, en la fracción II del Artículo en cita, establece que a este Órgano Legislativo le corresponde “Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal”.

Situación que acontece en la especie; por ello a través de este Punto de Acuerdo se está solicitando a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, C. Laura Velázquez Alzúa, rinda un informe por escrito y pormenorizado a esta Soberanía relativo al funcionamiento y beneficios de los créditos otorgados en el 2009 a las MIPYMES en el Distrito Federal.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, C. Laura Velázquez Alzúa, rinda un informe por escrito y pormenorizado que contenga la siguiente información:*

1.- *Número de créditos otorgados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas durante el ejercicio fiscal 2009.*

2.- *Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas beneficiadas, así como el monto de los recursos económicos destinados a cada una de las beneficiadas durante el ejercicio fiscal 2009.*

3.- *Tipo de instrumentos crediticios con los que fueron beneficiados las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas durante el ejercicio fiscal 2009.*

4.- *Mecanismos de medición y evaluación sobre los índices de funcionamiento, producción, generación y fomento al empleo, a la inversión y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas durante el ejercicio fiscal 2009.*

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a liberar los recursos correspondientes al apoyo para renta de vivienda en beneficio de las familias de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con la venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL APOYO PARA RENTA DE VIVIENDA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL CONCORDIA ZARAGOZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL APOYO PARA RENTA DE VIVIENDA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2010 EN BENEFICIO DE 64 FAMILIAS DE LA U. H. CONCORDIA ZARAGOZA, conforme a las siguientes:

ANTECEDENTES

La Delegación Iztapalapa se encuentra asentada en terrenos que en su mayoría fueron parte de las chinampas prehispánicas y con el paso del tiempo se convirtieron en terrenos de cultivo y posteriormente pasaron a formar parte de la mancha urbana de la Ciudad.

La extracción del agua del subsuelo, la aparición de grietas y la existencia de suelos blandos en la zona han propiciado un problema grave de grietas que sufre la U. H. Concordia Zaragoza, ubicada en esa Delegación, situación que pone en grave riesgo la integridad de un gran número de familias que ahí habitan.

Resultado de diversos estudios realizados por instituciones académicas en la zonal se han tomado medidas como el tratamiento de las grietas con una mezcla de materiales con bentonita y la nivelación de inmuebles que muestran inclinaciones a través de la técnica de pilotaje disminuyendo con ambas acciones el nivel de riesgo para la población.

CONSIDERACIONES

Que en el año de 1996 el extinto Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU) construyó el

Conjunto Habitacional Concordia Zaragoza, el cual al desaparecer trasladó las responsabilidades y obligaciones al Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Que la Delegación Iztapalapa en el año 2006, llevó a cabo diversos estudios técnicos que permitieron conocer a cabalidad el nivel de riesgo que presentaban y que advertían sobre su estado progresivo.

Que en el año 2008, la Delegación Iztapalapa inició una serie de obras para disminuir el nivel de vulnerabilidad en el Edificio D3 que ha resultado ser el más afectado por los hundimientos y subsecuentes inclinaciones, para lo cual se requirió desarrollar trabajos de recimentación teniendo que desocupar para tal fin los cuatro departamentos de la planta baja ofreciendo a los cuatro condóminos afectados un apoyo con la renta de otro inmueble por parte del Instituto de Vivienda.

Que los edificios de este conjunto habitacional se han visto afectados en diversos grados, algunos muestran hundimientos de hasta 70 centímetros que se traducen en inclinaciones de casi 34 cms.

Que en el año 2009, la Delegación Iztapalapa llevó a cabo obras de nivelación del edificio D3 concluyéndolas en diciembre del mismo año y comenzaron los trabajos en 16 edificios aplicando un presupuesto de casi 24 millones de pesos y al igual que en el año 2008, se contó con el apoyo del INVI quien otorgó 64 rentas por un monto de \$1,500 pesos durante 4 meses al igual número de condominios de la planta baja de 16 edificios. Se anexa lista de los beneficiarios.

Que el pasado 12 de febrero de los corrientes, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en su número 778, páginas 33 a la 45 el Programa de Obras 2010 conteniendo en la página 34 la obra de "Nivelación de edificios de Unidades Habitacionales" por un monto de 17 millones de pesos con la ubicación de Calzada Ignacio Zaragoza esq. Oyameles en la Colonia Santa Martha Acatitla Norte de la Dirección Territorial Ermita Zaragoza de la Delegación Iztapalapa con el periodo de ejecución de abril a diciembre.

Que toda vez que los trabajos de mitigación de riesgo no han concluido, los habitantes de los departamentos desalojados tienen que seguir pagando el importe de sus créditos de hipoteca además de la renta del inmueble a donde se han trasladado y que el apoyo para cubrir los gastos del mismo se recibió solamente durante el periodo arriba citado, además las obras están en proceso de licitación por lo que se requiere que el INVI siga participando con este apoyo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Soberanía exhorte al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a liberar los recursos correspondientes al apoyo para renta de vivienda*

de los meses de enero, febrero y marzo de 2010 en beneficio de 64 familias de la U. H. Concordia Zaragoza

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías terminales para la conversión de desechos en energía y en su caso facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTES SOBRE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS QUE UTILICEN TECNOLOGÍAS TERMINALES PARA LA CONVERSIÓN DE DESECHOS EN ENERGÍA Y EN SU CASO FACILITAR LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE PLANTAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

El Suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica del a Asamblea del Distrito Federal y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTES SOBRE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS QUE UTILICEN TECNOLOGÍAS TERMALES PARA LA CONVERSIÓN DE DESECHOS EN ENERGÍA. Y EN SU CASO, FACILITAR LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE PLANTAS EN EL DISTRITO FEDERAL, solicitando sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal constituye uno de los núcleos urbanos de población más importantes del mundo; es un complejo demográfico, económico, sociológico y político en el que se desempeñan actividades económicas relacionadas con la industria y los servicios.

La concentración económica se debe a que aquí se encuentran importantes sectores industriales que acarrearán migración y, como consecuencia, sobrepoblación en el área urbana, lo que ejerce presión sobre los recursos naturales en razón de abastecerse de agua, suelo y alimentos; además, genera contaminación por desecho de aguas residuales, emisión de gases, generación de residuos sólidos y peligrosos.

El incremento de la generación de residuos sólidos y el cambio de su composición en el Distrito Federal tiene su origen en: factores económicos (asociados al grado de desarrollo económico en la ciudad); de lo desechable, tendencias o modas, influencia de los países desarrollados; factores sociales (nivel de vida, formas de vida urbana, aumento de población), y factores tecnológicos (nuevos empaques para conservar por más tiempo los alimentos o por mercadotecnia).

El Distrito Federal genera alrededor de 12 500 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (lo que equivale a una generación per cápita de 1.4 kg/hab/día, aproximadamente). Además del enorme volumen que eso representa, hay que considerar que 60% de estos desechos son inorgánicos. El único sitio de disposición final de residuos sólidos de la ciudad es el Bordo Poniente, con una extensión de 420 hectáreas. Este sitio está llegando al límite de saturación, lo que representa un enorme problema a corto plazo para la Ciudad.

Los residuos materiales de la industria de la construcción se estiman en 3300 toneladas diarias y representan otro 20.3% de los residuos sólidos que se generan en el Distrito Federal. Hay sólo un sitio oficial para su disposición final, que diariamente recibe 382 toneladas de escombros. El resto se desecha en algunos de los tiraderos clandestinos, principalmente en barrancas y suelos de conservación. Se calcula que de los residuos peligrosos generados en la zona metropolitana, la industria química aporta 81 %, seguido por la industria impresora con 5 % y 4% de la metalmecánica.

Los residuos sólidos que no son atendidos por los servicios de recolección son dejados, en general, en las vías públicas o en tiraderos a cielo abierto, lo que tiene graves repercusiones respecto de la contaminación del aire, agua y suelo, por las emanaciones de gases e incendios que producen, por la generación de lixiviados, los malos olores, la proliferación de fauna nociva, la propagación de enfermedades y la alteración de la belleza del paisaje. También contaminan cauces de aguas temporales y permanentes, lo cual es un factor importante en el desequilibrio de la dinámica hidrológica de la cuenca del Valle de México.

La normatividad internacional en materia de derechos humanos marca las obligaciones del Estado mexicano. Por tanto, el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de respetar el derecho a un ambiente sano (por ejemplo, debe abstenerse de contaminar ilegalmente la atmósfera, el agua y la tierra mediante desechos industriales de instalaciones propiedad del Estado), y de protegerlo (mediante, por ejemplo, la adopción de leyes u otras medidas para proteger a las personas de daños al ambiente causados por actos de particulares o empresas).

En las últimas dos décadas, se desarrollaron nuevas y emergentes tecnologías que son capaces de producir energía de los desechos. Muchas de estas tecnologías tienen el potencial de producir energía eléctrica de forma ecológica y auto sustentable.

Las principales tecnologías utilizadas para convertir desechos en energía son las tecnologías termales como: la gasificación (que produce gas combustible, hidrógeno y combustibles sintéticos), despolimerización termal (con la que se puede producir petróleo sintético crudo), pirolisis (con lo que se produce bio combustible y carbón); y el llamado proceso de gasificación por plasma (que produce hidrógeno, sal y sulfuro).

Del año 2001 al 2009 la capacidad de conversión de desechos en energía ha aumentado significativamente. Los países que más invirtieron en este tipo de tecnología son Japón y China.

Ambos países convierten alrededor de 40 millones de toneladas de desechos en energía por medio de tecnologías termales.

La utilización de las mencionadas tecnologías en la Ciudad de México generaría sinergias positivas entre la utilización de los desechos que diariamente se producen en la Ciudad para poder convertirlos en una fuente de energía renovable; además de que dicha energía producida con los desechos podría utilizarse en organismos como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México o el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que usan intensivamente energía eléctrica para poder brindar sus respectivos servicios.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías termales para la conversión de desechos en energía.*

Y, en su caso, facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul) - Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul) - Más que en contra, quisiera hacerle algunas preguntas al proponente en relación a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos el uso de la palabra en contra para que haga las preguntas, Diputada, ya que es el único mecanismo que tenemos para su atribución. Se le concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Téllez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Evidentemente que la propuesta nos parece muy interesante porque hace un par de años hablando con los dirigentes del Sindicato del Metro nos hablaban de esta preocupación, de cómo poder confinar los desechos de energía en virtud de que crean no solamente altos niveles de contaminación sino que también esas son energías que se pueden reutilizar y que pueden servir perfectamente bien para otra serie de procesos tecnológicos.

La cuestión que nos referían en esa ocasión y por eso escuchando al Diputado proponente, lo que nos preocupa es el alto costo que implica el poder adquirir e incorporar las plantas de tratamiento, y yo creo que en una Ciudad con tantas carencias de recursos económicos, a mí me parece y yo quisiera proponerle al Diputado, que esto pudiera pasar a Comisiones, porque tendría que analizarse bien los presupuestos que implicarían ese tipo de gastos. No que estemos en contra, yo creo que es una cosa muy necesaria para un mejor funcionamiento en cuanto a este servicio de la Ciudad.

Sin embargo esto incluso lo podríamos apoyar, estoy casi segura, todos los Diputados, una vez que se supieran los costos que le implicaría al Sistema de Transporte para poderlos echar a andar.

Considero también que una vez analizado, porque el pasarlo así de pronto a las autoridades les estamos cargando el asunto, digamos, de tenerlo que resolver sin que hubiera a lo mejor ningún presupuesto, y eso nos suena como a programas que luego de derivan de leyes que proponemos en esta Soberanía y que no hay el recurso con qué afrontarlo y sí metemos, como dirían por ahí coloquialmente, en un brete a las autoridades.

Entonces la única petición es que valdría mucho la pena que pudiera pasar al a Comisión de Ciencia y Tecnología para que fuera analizada, para que pudieran participar gente involucradas en el tema y para que tuviera viabilidad incluso a lo mejor en el próximo presupuesto, el del próximo año, para que además se hiciera no solamente en 1, 2, en 3 líneas, sino en general; porque sí, yo lo escuché, les digo, no tengo tampoco un conocimiento pleno de esto, pero lo escuché por parte de los dirigentes del Sindicato del Metro ante una preocupación real de que eso no solamente podría generar después más recursos, sino que también porque provocaba algún daño al medio ambiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Humo Romo hasta por 10 minutos, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias a mi compañera Diputada.

La verdad es que es un problema que debemos de atender; porque la crisis de la basura nos puede, se puede acercar. El tema del Bordo Poniente, comprobado que tiene una vida útil de 1 año, 2 años más, aprobamos recursos aquí en la Asamblea, alrededor de 400 millones de pesos para solamente habilitar la Zona 8 del Bordo, pero no estamos pensando cómo vamos a generar un espacio alternativo a este espacio de confinamiento final.

Este tipo de Plantas de carácter termal, que procesan basura y producen energía, está comprobado su utilización; en Japón, en China, en Canadá, son plantas que producen alrededor de 100 a 150 megavatios y les doy un ejemplo, el Metro necesita 500 megavatios diarios, necesitaríamos 3 a 4 Plantas para producir lo que diariamente necesita el Metro. El Metro paga de energía eléctrica 1 mil 400 millones de pesos de manera anual y si nosotros invertimos o el gobierno empieza a hacer un proceso de factibilidad de este tipo de proyectos, estaríamos pensando en que a corto, mediano plazo obtener una solución en el tema de la basura y cómo generar fuentes de energía de manera alternativa.

En respuesta a lo que me comentaba la compañera Diputada, yo diría que solamente estamos proponiendo que la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Obras hagan un estudio de factibilidad. Sin duda coincidimos, es prematura, porque necesitan recursos, una Planta para generar energía de estas características, cuesta alrededor de 350 millones de pesos; claro hay forma de PPS, hay forma de concesión, la IP también puede intervenir, pero tiene que ver con que el gobierno empiece a ver si es factible o no y al final la Asamblea Legislativa determinará.

Por eso, yo creo que recogiendo lo que comenta la Diputada podemos aprobar el punto de acuerdo, porque no obliga a que lo asuma la Secretaría de Obras ni de Medio Ambiente, simplemente hay un problema, verifiquen si es factible; si es factible ¿Cómo lo podemos operar, ya sea con recursos financieros, que la Asamblea deberá de aprobar o con recursos vía PPS, concesiones u otros tipo de características?

Solamente solicitándole un estudio que permite tener más claridad a esta Asamblea. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa un informe a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y un recorrido para verificar la situación de los puentes vehiculares y peatonales de la calzada Ignacio Zaragoza, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con la venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA UN INFORME A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y UN RECORRIDO PARA VERIFICAR LA SITUACIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA.

DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b y k de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 13 fracción VI y VIII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Distrito Federal junto con el Estado de México, una de las zonas metropolitanas más grandes del mundo, con cerca de 20 millones de habitantes, generando una importante demanda de servicios públicos que van desde le agua potable, drenaje, transporte hasta infraestructura urbana y ofertas de desarrollo social (cultura, esparcimiento, salud, educación, entre otros).

SEGUNDO.- La zona oriente del Valle de México tuvo un crecimiento exponencial en las tres últimas décadas, municipios y delegacionales rurales como Tlahuac, Los Reyes, Chalco, Texcoco, Chimalhuacán, y sobre todo Iztapalapa, se transformaron en zonas urbanas, convirtiendo a esta región en una de las mas sobre poblados del país.

TERCERO.- La calzada Ignacio Zaragoza cruza las delegaciones Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes y Chalco en el Estado de México, hasta convertirse en la carretera federal a Puebla - Veracruz, por esta arteria vial transitan millones de personas todos los días para llegar a su centros laborales o educativos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La extracción de agua en todo el valle de México ha provocado hundimientos y agrietamientos del suelo, pero una las zonas mas afectadas por esta problemática es la zona oriente del Distrito federal y el Estado de México, un ejemplo puntual de lo antes mencionado son los niveles diferenciados que tiene la línea A de sistema transporte colectivo metro, así como los hundimientos que se observan a lo largo de toda la calzada Ignacio Zaragoza.

SEGUNDO.- Durante la década de los noventas del siglo pasado la Calzada Ignacio Zaragoza tuvo derivado de la construcción de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo METRO tuvo una importante inversión en puentes vehiculares y peatonales, en los años posteriores se han aplicado programas de mantenimiento preventivo, así como para atender los daños en la estructura de dichos puentes provocado por los hundimientos y las grietas.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al pleno de esta asamblea de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa un informe a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, y un recorrido para verificar la situación de los puentes vehiculares y peatonales de la Calzada Ignacio Zaragoza.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente. 2.29.57

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales de la ciudad que ordenen a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles, a efecto de supervisar que estos cumplan con lo establecido en el Artículo 65, fracción VI de la Ley de Establecimientos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD QUE ORDENEN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y A LOS ESTACIONAMIENTOS VINCULADOS A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, A EFECTO DE SUPERVISAR QUE ESTOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 10, fracción XXI y XXXV; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Federal y el Área Metropolitana del Valle de México forman parte de las metrópolis más grandes, más pobladas y con mayor concentración de vehículos en el mundo; de hecho, un estudio dado a conocer en 2007 señala que la concentración vehicular de la Ciudad de México se estima en 5.5 millones de automóviles, superior a la concentración de Nueva York o Tokio; y que cada año se incrementa en 250 mil unidades, lo que significa que por cada niño que nace en la Capital del país ingresan a la circulación dos automóviles.

El incremento del parque vehicular en la Ciudad es una de las causas del aumento en los tiempos de traslado y la disminución de la velocidad promedio a la que podemos circular en la Ciudad año con año, que actualmente se calcula en 17 kilómetros por hora.

El uso de transporte público, que esta administración impulsa de forma decidida y cuyo presupuesto de inversión se ha incrementado año con año, es sin duda la mejor solución para los problemas de movilidad y transporte en el Valle de México.

Sin embargo, no debemos descuidar la utilización de vehículos privados individuales como una alternativa eficiente, segura y de bajo costo.

En ese sentido, el uso de bicicletas para traslados cortos, aquellos no mayores a cinco kilómetros, ha demostrado ser una estrategia eficaz para mejorar la movilidad urbana. Por eso celebro la entrada en vigor del programa EcoBici impulsado por el Gobierno del Distrito Federal, que esperemos cumpla antes del tiempo programado con todas sus etapas proyectadas y muestre su efectividad a los ojos de los ciudadanos.

Pero las características geográficas de la Ciudad, la infraestructura existente y las condiciones actuales de tránsito y circulación, hacen necesario el uso de opciones que brinden mayor velocidad y seguridad para realizar viajes más largos. Tal es el caso de las motocicletas, cuya utilización crece a una tasa aproximada de quince por ciento anual.

Vale la pena mencionar aquí algunas ventajas del uso de motocicleta, pues no están sujetas al programa de verificación de emisión de gases contaminantes por su bajo nivel de utilización de combustible, la relación de kilómetros

por litro que alcanza una motocicleta puede llegar a ser de hasta el triple de la que otorga un automóvil y el espacio que ocupan es, en promedio, de menos de la mitad del volumen de un auto compacto.

Para fomentar el uso de motocicletas y bicicletas, así como para garantizar el derecho que tienen quienes utilizan estos medios de transporte en la Ciudad, en la IV Legislatura de esta Asamblea se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles que obligan a considerarlos parte de los vehículos que deben ser atendidos por los estacionamientos de la Ciudad.

En ese sentido fue incorporada la Fracción VI del Artículo 65 de la citada Ley que a la letra dice:

Artículo 65.- Los titulares u operadores de los establecimientos mercantiles a que hace referencia el presente Capítulo tendrán además de las señaladas en el Artículo 14 de la presente Ley, las siguientes obligaciones:

(...)

VI. Garantizar espacio de estacionamiento, en condiciones de seguridad, para usuarios que utilicen como medio de transporte la motocicleta o bicicleta.

(...)

A pesar de ello, diversas organizaciones han denunciado que la mayoría de los estacionamientos se niegan a cumplir con dicha disposición, no permiten la entrada de motocicletas a los estacionamientos y no cuentan con espacios asignados para dichos vehículos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales a coordinar con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles, a efecto de supervisar que éstos cumplan con lo establecido en el Artículo 65, fracción VI de la Ley de Establecimientos Mercantiles vigente en el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a destinar una partida suficiente a las Delegaciones que así lo requieran para poner en operación Centros de Control Canino, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A DESTINAR UNA PARTIDA SUFICIENTE A LAS DELEGACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA PONER EN OPERACIÓN CENTROS DE CONTROL CANINO.

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A DESTINAR UNA PARTIDA SUFICIENTE A LAS DELEGACIONES QUE ASI LO REQUIERAN PARA PONER EN OPERACIÓN CENTROS DE CONTROL CANINO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En México desde el año 1883 se presentó la propuesta para establecer un lugar específico para confinar a los perros que deambulaban en la vía pública; a partir de esto, se generaliza la preocupación para atender el problema social y de salud que representa el perro callejero creándose para ello diversos establecimientos, cuyas denominaciones en ese momento correspondieron a los propósitos que se perseguían, como fueron perreras municipales, centros antirrábicos, centros antirrábicos veterinarios, o centros de zoonosis.

2. Es así que actualmente a dichos establecimientos, se les denomina centro de atención canina, y que son espacios de servicio público orientados a resolver los problemas que provocan los perros y en menor proporción los gatos.

3. Según la Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, relativa a las especificaciones sanitarias para los centros de atención canina en el país, un animal abandonado es el perro que no tiene placa de identificación, que vive en la vía pública y que representa un riesgo para la salud pública.

4. Los primeros Centros de Control Canino o antirrábico del Distrito Federal, surgieron hace más de 60 años, siendo su principal función evitar una epidemia de rabia. En la actualidad de las 16 Delegaciones que existen en el Distrito Federal, soja Gustavo A Madero, Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Iztacalco, Tlalpan, Tlahuac, Iztapalapa, cuentan con este tipo de centros de control.

5. En las barrancas del Bosque de Chapultepec, en la Delegación Miguel Hidalgo se ha denunciado que existen al menos 150 perros callejeros. Debido a dicha situación el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, giró instrucciones para instalar la Brigada Vigilancia Animal, con el objeto de patrullar la zona, y capturar a los perros callejeros.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 10, fracción II y III de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Salud proceder al sacrificio humanitario de animales y capturar animales abandonados en la vía pública y a los ferales en coordinación con las autoridades Delegacionales canalizarlos a los centros de control animal o a las asociaciones protectoras legalmente constituidas y registradas.

SEGUNDO.- Que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, tienen por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato,

manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas; asegurando la sanidad animal y la salud pública.

TERCERO.- Que el tema de sobrepoblación de caninos es un problema que ha crecido en los últimos tiempos, que afecta el aire ya que se generan 600 toneladas de heces fecales por día.

CUARTO.- Que las 16 Delegaciones deben contar con centros de atención canina que cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, Prevención y control de enfermedades, especificaciones sanitarias para los centros de atención canina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2008. Dicha Norma Oficial es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para los centros de atención canina de servicio público que realicen actividades de: vacunación antirrábica, captura, observación, entrega voluntaria para su eliminación, esterilización, toma de muestras, diagnóstico de laboratorio, y primer contacto con personas agredidas.

QUINTO.- Que es necesario que cada una de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, cuente con al menos un centro de control canino, a efecto de que se puedan recoger a los perros abandonados o callejeros.

SEXTO.- Que también se debe instrumentar en los centros de control un programa de adopción para que los caninos remitidos y que no posean alguna enfermedad se puedan dar en adopción a las asociaciones protectoras de animales con el fin de evitar riesgos a la salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a que destine una partida presupuestal suficiente a aquellos órganos político administrativos en donde no existan centros de control canino para que se construyan y entren en operación.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que en coordinación con las 16 Delegaciones y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10 fracción II de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal procedan a capturar animales abandonados y canalizarlos a los centros de control animal o a las asociaciones protectoras legalmente constituidas y registradas.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud que en coordinación con las 16 Delegaciones y cumplimiento a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal lleve a cabo campañas de vacunación antirrábicas, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, así como de desparasitación y de esterilización.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García y Dip. Rafael Medina Pederzini.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer las gestiones necesarias a efecto de solicitar a los 66 Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta para auxiliar a los afectados por el sismo del día 27 de febrero del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACER LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE SOLICITAR A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DONEN UN DÍA DE DIETA PARA AUXILIAR A LOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 27 de febrero del presente año un terremoto de 8.8 grados en la escala de Richter sacudió gran parte del territorio de la República de Chile, causando no solamente las ya conocidas pérdidas humanas que todos lamentamos, sino también daños muy importantes en la infraestructura de caminos, puentes, aeropuertos y otros, y también en las estructuras de oficios y casas habitación.

Las consecuencias de dicho terremoto no se manifestaron únicamente aquel fatídico 27 de febrero sino que tanto el tsunami posterior como las réplicas del terremoto han estado repitiéndose constantemente, causando más daños de los que había causado anteriormente. Dichas réplicas han provocado una situación de emergencia permanente la cual requiere ser atendida de manera urgente.

México se ha caracterizado históricamente por su profundo sentimiento de solidaridad ante diferentes catástrofes recientes en América Latina y el mundo entero, y ha manifestado este sentimiento a través de acciones de ayuda, envío de recursos tanto humanos como materiales, envío de recursos financieros provenientes de colectas multitudinarias en las que han participado millones de personas (tan sólo el ejemplo reciente, en el que México fue uno de los países que más ayuda envió a Haití, dan cuenta de ello) lo que nos sitúa como una de las naciones más solidarias del mundo.

Ante esta situación de emergencia, la cual pone hoy en día, en este preciso momento, vidas en peligro, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede quedarse con los brazos cruzados. Es ante este tipo de eventos trágicos donde se demuestran los lazos de amistad y fraternidad entre los pueblos. Ante esta emergencia nuestros hermanos chilenos necesitan el apoyo de sus amigos, es cuando nuestros hermanos chilenos nos necesitan y tenemos el compromiso moral de ayudarles.

Demostremos la solidaridad que nos ha caracterizado a los mexicanos por largo tiempo y apoyemos ante la desgracia a la gente que nos necesita.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Por el que se solicita al oficial mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer las gestiones necesarias a efecto de solicitar a los 66 Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta para auxiliar a los afectados por el sismo del día 27 de febrero del año en curso.*

ATENTAMENTE

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios a través del Fondo Metropolitano para la terminación de la construcción del distribuidor vial Calle 7 avenida Chimalhuacán, ubicado en los límites de la Delegación Iztacalco y Venustiano Carranza con el Municipio de Nezahualcóyotl, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse el Diputado, se traslada este punto del Orden del Día al final de la Sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre Ciudad Juárez, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE CIUDAD JUÁREZ.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Paso del Norte o mejor conocida como Ciudad Juárez, es la primera frontera de nuestro país, punto de encuentro con nuestra historia e identidad como mexicanos.

Escenario de batallas históricas, acogió al Presidente Juárez durante la invasión francesa y fue paso de los héroes de la Revolución.

Las décadas de los noventa y la del nuevo siglo han sido testigos de la penosa transformación del lugar de prosperidad a uno de desolación, impunidad y olvido.

La ciudad ha venido sosteniendo un proceso de crecimiento de apenas 1.34 % anual en el quinquenio de 2000 - 2005 cuando en periodos anteriores era superior al 5 % anual.

El proceso de descomposición social que vive Juárez inició en la década de los noventa con los feminicidios de más de mil mujeres, pero que en 2009 alcanzó la escalofriante cifra de 400 mujeres y niñas asesinadas.

La falta de eficiencia gubernamental es pública y notoria, apenas en noviembre pasado la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado Mexicano por el homicidio de tres mujeres en la fronteriza Ciudad Juárez, pues se acreditó la impunidad fomentada desde las estructuras de gobierno tanto ejecutivo, legislativo y judicial en la localidad para prevenir y aclarar los homicidios de trabajadoras de los campos algodoneros.

El deterioro del tejido social es evidente, Juárez, a pesar de ser una ciudad militarizada es el resultado de un estado fallido y colofón de las guerritas de artificio.

Así, la espiral de violencia que se vive en la ciudad diluyó el argumento de que los homicidios que se suscitan en la ciudad son causa del combate a la delincuencia y del ajuste de cuentas entre grupos criminales, pues como en muchas veces de manera silenciosa cobró la vida inocentes, de 16 jóvenes casi niños en el Fraccionamiento de Salvarcar, Ciudad Juárez, Chihuahua, que nada tenían que ver con la estrategia del sexenio.

Las recurrentes pifias del gobierno federal, ya sea para diagnosticar gastritis súbitas o buscar criminales en jóvenes estudiantes, han levantado la voz de la indignación social.

La ausencia del Estado para garantizar la seguridad y bienestar de la los juarenses debe encontrar en la sociedad el espíritu solidario que les devuelva la esperanza.

Asimismo, el Ejecutivo Federal ha manifestado “la voluntad de seguir trabajando con los juarenses y contribuir con las autoridades de la región, a restaurar el orden y el Estado de Derecho”. Sin embargo, las acciones implementadas convocan a una revisión de la política anticrimen que dice ejercer el gobierno en funciones y que sólo se ha limitado al envío de tropas del Ejército Mexicano.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal espacio en el que los derechos humanos han logrado importantes conquistas, no puede quedarse callado e inmóvil ante la desgracia y la mezquindad gubernamental que expone el porvenir de nuestro pueblo.

Es necesario recomponer el camino, el artero homicidio de 16 jóvenes el pasado 30 de enero nos muestra el abandono y la falta de garantías para los habitantes de Ciudad Juárez, los accesos a la impartición de justicia están cancelados, así lo demuestra el horror de los feminicidios, de los secuestros y asesinatos de inocentes, la intervención de la Corte es indispensable para restablecer el orden constitucional, la paz y la justicia.

No habrá justicia si no se señala con claridad la permisión de las autoridades municipales, estatales y federales a ese clima de incertidumbre donde la población está secuestrada por el horror y el crimen, la petición de esta Asamblea es en solidaridad con nuestros hermanos de Juárez pero también en defensa de nuestra patria y la patria somos todos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- *Se exhorta, respetuosamente, a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en términos del párrafo segundo del Artículo 97 de la Constitución General retomen la presente solicitud y nombren comisionados especiales para que investiguen los hechos que implican graves violaciones a las garantías constitucionales que llevaron al homicidio de 16 jóvenes el pasado 30 de enero, en el Fraccionamiento de Salvarcar en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua.*

Asimismo, se requiere una investigación sobre la permanente ola de violencia y la ausencia de autoridad para proteger la seguridad física y jurídica de los juarenses constituyendo graves violaciones a las garantías de tránsito, de acceso a la administración e impartición de justicia, de reunión, entre otras, en perjuicio de los habitantes de esa ciudad fronteriza, con la finalidad de que este máximo órgano de justicia del país brinde opinión para sancionar a los servidores públicos que ante su acción u omisión violentan los derechos de los habitantes así como las acciones para restablecer el orden constitucional en Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXI Legislatura, para que con base en párrafo segundo del Artículo 97 Constitucional solicite a*

la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de investigación respecto a las graves violaciones a las garantías individuales que padecen los habitantes de Ciudad Juárez.

TERCERO.- *Se solicita a la Procuraduría General de la República esclarezca urgentemente las indagatorias que lleven al esclarecimiento y sanción a los responsables de los homicidios del 30 de enero pasado en Ciudad Juárez, Chihuahua.*

CUARTO.- *Se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos disponga medidas cautelares urgentes a los sobrevivientes y familiares de las víctimas de los jóvenes asesinados el 30 de enero pasado en Ciudad Juárez, Chihuahua.*

QUINTO.- *Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal ordene de manera inmediata el retiro de los tropas del Ejército Mexicano y genere las condiciones necesarias para la reconstrucción del tejido social en Ciudad Juárez, Chihuahua.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de marzo de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Aleida Alavez Ruiz y

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta, se coordinó con la Procuraduría General de la República y si existían órdenes de aprehensión de los vecinos detenidos por los elementos federales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SI EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASO 22 DE FEBRERO EN MILPA ALTA, SE COORDINÓ CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SI EXISTÍAN ÓRDENES DE APREHENSIÓN DE LOS VECINOS DETENIDOS POR LOS ELEMENTOS FEDERALES.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA*

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta, existió coordinación por parte de la Procuraduría General de la República hacia las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y si hubo órdenes de aprehensión o presentación de los vecinos detenidos.

CONSIDERACIONES

El lunes 22 de febrero del presente año, agentes federales detuvieron a dos personas, sin orden de aprehensión ni documentación legal alguna, en el pueblo de San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta.

Nuevamente se presenta un caso similar al ocurrido, hace seis años, en San Juan Ixtayopan, que derivó en el linchamiento de dos agentes de la Policía Federal Preventiva. El Gobierno de la Delegación y la Corporación del Distrito Federal no fueron notificados sobre el operativo de los agentes federales, por lo que no se conocieron las causas de la detención de las dos personas.

La falta de información hacia los pobladores por parte de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de fundamento legal para las detenciones, provocó enfrentamientos entre los habitantes y los elementos policiacos, lo que advierte de la desconfianza que genera la actuación de los organismos policiales hacia la población civil, la cual se ve aumentada por la falta de respeto a la legalidad y a la norma con que proceden dichas instituciones.

Teniendo como antecedentes las múltiples denuncias que en diversos Estados de la República se han levantado en contra de la fuerzas armadas, tanto civiles como militares, que alertan no solo sobre detenciones arbitrarias, revisiones y cateos ilegales, ya que carecen de orden judicial o por lo menos administrativa, sino también de francos secuestros o "levantotes" como se les conoce comúnmente.

No se puede permitir que en la Ciudad de México se den las prácticas que en otros estados y ciudades como Ciudad Juárez se han vuelto cosa común, derivando en un total repudio hacia los órganos de seguridad y por lo tanto nula participación y confianza ciudadana, con la consiguiente descomposición del tejido social y la separación entre gobierno y gobernados.

Cabe destacar que siendo la autoridad la primera que debe resguardar y respetar la legalidad, bajo ninguna justificación puede utilizar métodos ilegales para atacar a la delincuencia.

Por otro lado la falta de coordinación con autoridades locales empeora las cosas, ya que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, así como las autoridades locales sólo se enteraron de los acontecimientos cuando ya es daban los enfrentamientos y actuaron únicamente para salvaguardar la integridad de los policías federales retenidos por los pobladores.

Como forma de resarcir y prevenir las malas actuaciones y omisiones por parte del gobierno, se solicita a las autoridades correspondientes que se envíe a esta Soberanía la información relacionada con el caso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta,*

existió coordinación por parte de la Procuraduría General de la República hacia las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y si hubo ordenes de aprensión o presentación de los vecinos detenidos.

Recinto Legislativo, 10 de marzo de 2010.

SUSCRIBE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios a través del Fondo Metropolitano para la terminación de la construcción del Distribuidor Vial Calle 7, Avenida Chimalhuacán, ubicada en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al

Diputado Víctor Hugo Romo a nombre de los Diputados Erasto Ensástiga y Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ Y ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS A TRAVÉS DEL FONDO METROPOLITANO PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL CALLE 7 AVENIDA CHIMALHUACÁN, UBICADO EN LOS LÍMITES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA, CON EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, Dip. Erasto Ensástiga Santiago y Dip. Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 42, fracción II y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, someten a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno Federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos, asignados mediante el Fondo Metropolitano, para la conclusión de las obras de construcción del Distribuidor Vial de Calle 7, Avenida Chimalhuacán, en la Zona Oriente del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *En respuesta de la solicitud que hicieron los vecinos de las colonias Pantitlán y Agrícola Oriental, principalmente, los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, el jueves 4 de marzo de los corrientes, realizamos un recorrido en la zona oriente de la Ciudad, con la finalidad de observar los avances en la construcción del Distribuidor Vial de Calle 7, Av. Chimalhuacán y Periférico.*

SEGUNDO.- *Se pudo constatar que, si bien, las obras no están en el abandono, es patente el atraso que muestra la construcción, sobre todo del Puente Vehicular del Distribuidor Vial Calle 7, Av. Chimalhuacán, estimándose un avance del 48 por ciento.*

TERCERO.- Es necesario señalar que en diciembre de 2007, la Delegación Iztacalco a través del Gobierno del Distrito Federal, presentó la solicitud ante la Cámara de Diputados, para que se construyera el Puente Vehicular del Distribuidor Vial antes señalado, con recursos del Fondo Metropolitano. El proyecto del Distribuidor Vial fue aprobado y para tales efectos se destinó un monto presupuestal por 360 millones de pesos.

CUARTO.- El marco del Fondo Metropolitano está determinado por la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, creada en marzo de 1998, ratificada y refrendada en octubre de 2005.

QUINTO.- El 20 de febrero de 2006, se firmó el Contrato por el que se constituye el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, como mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

SEXTO.- Que de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es Fideicomitente y responsable de hacer las transferencias de los recursos asignados para financiar obras públicas de infraestructura.

SÉPTIMO.- Que los recursos financieros para los proyectos de infraestructura para la consolidación urbana son de origen federal y están sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Reglas de Operación publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de marzo de 2008, además de establecer en el articulado del Presupuesto de Egresos de la Federación, las asignaciones financieras para dicho Fondo Metropolitano.

OCTAVO.- Durante el proceso de ejecución de las obras, se han registrado atrasos importantes en los pagos de los anticipos: en 2008 con el Convenio de Diferimiento al inicio de los trabajos, en septiembre de 2008; atraso en el pago del anticipo otorgado para el ejercicio 2009, entregado en tres partes durante ese año, en julio, octubre y diciembre.

NOVENO.- Que el proyecto de infraestructura cumplió satisfactoriamente en tiempo y forma con los requisitos para su aprobación, así como a la rendición de cuentas, transparencia y evaluación costo-beneficio previstos en el Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que resulta injustificado el retraso en la entrega de los recursos para la conclusión de las obras.

CONSIDERANDOS

I.- Que el avance en la construcción del puente vehicular del Distribuidor Vial Calle 7-Av. Chimalhuacán, registra un avance a penas del 48 por ciento, lo cual se debe al atraso injustificado de los depósitos correspondientes al Fondo Metropolitano, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.- Que como consecuencia de lo anterior, el transporte público ha dejado de circular y esto ha provocado que los vecinos tengan que recorrer a pie hasta un kilómetro para poder tomar el Metro Pantitlán y dirigirse a sus trabajos, a la escuela, etc. Esta situación se produce tanto en las mañanas como en las noches, creando riesgos de ser asaltados o lastimados, debido a que no existen áreas para los peatones.

3.- La interrupción o al menos el lento avance de las obras, ha ocasionado severos problemas viales en las zonas y ponen en riesgo a los usuarios del transporte público que bajan sobre el arroyo vehicular para llegar al Metro.

4.- La parálisis de la obra está afectando a vecinos del Estado de México que se trasladan al Distrito Federal y a los residentes de la Delegación Iztacalco, porque el tráfico que se genera en la horas pico de 6:00 a 10:00 horas y de las 17:00 a 21:00, obligan a la gente a bajarse del transporte público en el Periférico y tienen que caminar más de un kilómetro para llegar al paradero de Pantitlán, y caminan entre autos y camiones poniendo en peligro su integridad física.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, apruebe de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, hace un exhorto al Gobierno Federal para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios para la terminación de la obra, asignados a través del Fondo Metropolitano, para la construcción del Puente Vehicular del Distribuidor Vial Calle 7, Av. Chimalhuacán, ubicado en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago y
Dip. Juan José Larios Méndez

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima Sesión.

Esta Presidencia informa que los puntos 9 y 16 del Orden del Día fueron retirados.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

“Conocer los sentimientos y los pensamientos más profundos de una mujer, es poder conocer la sabiduría en su forma más simple y pura.” Siddhartha Gautama.

El 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, tiene raíces obreras, cuando en el año de 1857, 129 mujeres textiles pedían a su patrón les redujera la jornada de trabajo y mejorara las condiciones laborales.

Ante la negativa del patrón para cubrir las demandas, estas 129 mujeres decidieron quedarse en las instalaciones de la fábrica hasta que el patrón les diera una respuesta. Ante los requerimientos de las trabajadoras, el dueño de la fábrica incendió las instalaciones con las mujeres y sus hijos dentro.

Hay un hecho muy importante del 8 de marzo que a la fecha se olvida mencionar y es el por qué del color de la mujer es el morado, encontrando su origen precisamente en ese 8 de marzo de 1857, cuando al momento del incendio las mujeres se encontraban tejiendo telas de ese color; con las que cubrieron e intentaron salvar a sus hijos de las llamas.

Es en memoria de esas heroicas y valientes mujeres al salvar a sus pequeños hijos, es que en esta fecha es tan importante usar el color morado.

Los antecedentes a la Declaración de la ONU de 1975, se remontan al año de 1910 durante la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, Dinamarca, donde Clara Zetkin, dirigente sindical alemana, propone que en honor a las 129 mujeres que murieron quemadas junto a sus hijos, por el solo hecho de exigir mejores condiciones de trabajo, se declare el día 8 de marzo como el Día de la Mujer.

Obrera, fecha en la que comienza a celebrarse la misma; siendo hasta 1975 cuando las Naciones Unidas consideran que el 8 de marzo sea conmemorado en el ámbito internacional como el Día Internacional de la Mujer.

México no ha sido la excepción en este tipo de abuso, violencia, discriminación, por mencionar algunos actos contra la mujer, y un claro ejemplo del lugar que desgraciadamente muchas mujeres tienen aún en el Siglo XXI, es el de la señora Laura Mantecón de González, quien fuera esposa del Presidente de México Manuel González; mujer que durante muchos años permitió y tolero el abuso físico y psicológico por parte de su esposo, hasta el extremo de incluso solicitar algo fuera de lo común a finales del Siglo XIX en México: el divorcio civil.

La Señora Mantecón en su escrito de demanda, narra los abusos, los golpes, las injurias e incluso la negativa por parte de su esposo para permitirle la entrada a su casa, pues en la misma ya había instalado a una de sus muchas acompañantes siendo este el último acto que la Señora Mantecón soportó de su esposo, acudiendo ante los Tribunales Civiles, y lo que obtuvo fue la famosa modificación al Código Civil de 1884 y no necesitó la gente de esa época ser especialista en Derecho para saber que esas reformas, ya que fueron hechas para que el General Manuel González, cuyo mérito más recordado es haber sido compadre de Porfirio Díaz, no sólo no fuera condenado a la disolución del vínculo y a seguirse haciendo cargo de la señora Mantecón y de sus hijos, sino las modificaciones al Código Civil sirvieron para que los bienes de esta señora pasaran a manos del marido, toda vez que en esa época las mujeres eran seres incapaces, por lo tanto sus bienes y personas pertenecían al padre o al marido según fuera el caso.

¿Cuántos casos en la actualidad vemos en los periódicos o la televisión como este? ¿Cuántos casos como el anterior siguen ocurriendo y no lo sabemos o simplemente nos negamos a verlos?

Para el Partido Revolucionario Institucional son importantes todas las acciones que tengan como objetivo la verdadera equidad y reconocimiento de los Derechos de las Mujeres. En el PRI, reconocemos claros ejemplos de cómo la lucha que en 1857 un grupo de trabajadoras de la fábrica textil inició y que existen avances importantes que han permitido que la mujer como género se esté reindicando, pero creemos que aún falta mucho por hacer.

Diputadas y Diputados, en el último lustro hemos creado y aprobado diversos ordenamientos legales, como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres todas del Distrito Federal, que han coadyuvado a mejorar el respeto y el fomento a los Derechos Humanos de las mujeres en el Distrito Federal.

Además, el Partido Revolucionario Institucional, a través de esta Soberanía, a coadyuvado para que en la Ciudad de México, haya Instituciones como el de la Mujer a nivel Federal y Local, existe afortunadamente en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una Fiscalía especializada para las mujeres, además de que se están creando espacios públicos y privados para apoyar a la mujer.

Pero sin duda alguna el avance más grande que las mujeres del Distrito Federal hemos tenido es el Derecho a decidir sobre nuestra salud y cuerpo, dejamos de ser criminales para convertirnos por primera vez a los ojos de las autoridades y de la sociedad en seres humanos, personas con capacidad de decidir sobre nuestros cuerpos y a contar con las herramientas legales y sanitarias para ejercer el Derecho a decidir sobre el mismo.

Sin embargo, es lamentable que a pesar de estos logros a la fecha exista un alto porcentaje de violencia hacia la mujer a través de la trata y comercialización de las mismas con fines de prostitución sea infantil o juvenil.

Es inadmisibles, que en esta Ciudad, que es la más grande del país y la tercera más grande del mundo, existen aún mujeres a las que no se les permite estudiar, que son enseñadas a realizar labores de hogar, diversas encuestas señalan que 1 de cada 10 niñas además de estudiar tiene que realizar labores en el hogar, trabajos que sólo 1 de cada 2 niños realizan y ni que decir del grupo más vulnerable de todos que son los indígenas, en cuyas comunidades la mujer no cuenta, ni tienen acceso a los servicios de salud, defensa legal, pues muchas no cuentan con documentos básicos como un Acta de Nacimiento.

Por ello Diputadas y Diputados, en el marco del Día Internacional de la Mujer y como integrantes de este Órgano Legislativo, resulta indispensable el conocimiento que los ciudadanos tengan de nuestros trabajos en la materia que nos toca trabajar, es decir, legislar, pero no sólo ello: resulta necesario además que las mujeres del Distrito Federal conozcamos y asumamos nuestros Derechos, pero también obligaciones, derechos a la integridad física, a la salud, no sólo física sino mental, a un trabajo, a estudiar, a expresar nuestras ideas, al culto de nuestra preferencia, a la no violencia, así como nuestras obligaciones, entre otras, el cuidado de nuestra salud, asumir nuestra responsabilidad respecto a los actos y omisiones que realizamos, pues en la medida que lo hagamos seremos una sociedad más justa.

Quiero concluir mi intervención, con las palabras que la Comandante Esther dirigió a los Diputados y Senadores en la Tribuna del Recinto de San Lázaro el día 28 de marzo

del año 2001 “Mi nombre es Esther, pero eso no importa ahora. Soy zapatista, pero eso tampoco importa en este momento. Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora”.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada, sin duda alguna nos sumamos todos los presentes al apoyo de las mujeres en la Ciudad.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Diputada. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura y entonar el Himno Nacional.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 10 de marzo del 2010, siendo las 14:50 Horas, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 10 de marzo del año dos mil diez, con una asistencia de 11 Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión, en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 41 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; la Presidencia ordenó se turnara para su atención a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Juventud y Deporte.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía, por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

A continuación, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone la designación de los Diputados que representarán a este Órgano Legislativo ante el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, en votación económica se aprobó y se instruyó hacerlo del conocimiento del Presidente del Consejo y de los Diputados designados para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre asesoría en el pago de agua, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución asimismo, se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre el Sistema de Transpone Público Individual (ECOBICI); se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, en consecuencia, ordenó remitirla a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el Artículo 104 de la ley de Transporte y Vialidad y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de 60 años de edad si distinción alguna, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, en consecuencia, ordenó remitirla para Su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Reglamento de Cooperativas Escolares; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades practique una auditoria a la administración 2006-2009 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre de la Diputada Lía limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, en consecuencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la carretera federal México-Toluca a la altura del kilómetro 20; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz Sara y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico de Circuito Interior y las medidas de protección civil para las familias de la Colonia Malinche; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, en consecuencia, ordenó remitirla para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana de Protección Civil.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante del agua en bloque en los tanques la Caldera y Cerro de la Estrella y que no se recorte el suministro de agua a la Delegación Iztapalapa en la época de Estiaje; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Seguidamente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud, realice las

acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011 un estudio de salud infantil en la Ciudad de México que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir del año 2011 un instrumento de identificación oficial infantil que contenga elementos de identidad básicos como lo son fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia instruyó remitirla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, a que implemente un programa que promueva en los planteles educativos de la Ciudad, la cultura de la no violencia entre niños y jóvenes; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

También, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento sobre la Trata de Personas; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión Administración y Procuración de Justicia.

Además, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los Magistrados y al Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, no se aprobó y en consecuencia se desechó la propuesta, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Igualmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la Que se aprueba la creación de la Comisión de Investigación para la Fiscalización del Proyecto Troncal del Distrito Federal y la Línea 12 del Metro, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, así mismo no se aprobó y en consecuencia se desechó la propuesta por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

A este tenor, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes a que en el ámbito de sus facultades realicen las investigaciones conducentes y castiguen a los responsables de las conduelas ilegales que se documenten en la administración 2006-2009 de la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 24, 31, 36 y 37 se retiraban del Orden del Día.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un programa de subsidio quincenal idéntico al que fue conocido como "abono de transporte" implementado por el extinto Departamento del Distrito Federal; que remitió el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Del mismo modo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada, que remitió el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, implemente los mecanismos necesarios para que los pasajeros y usuarios del Metro cuenten con un seguro de viajero; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Además, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciudadana Laura Velázquez Alzúa, información relativa a los montos económicos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas durante el año 2009; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a liberar los recursos correspondientes al apoyo para renta de vivienda en beneficio de las familias de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

También, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a realizar los estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías terminales para la conversión de desechos en energía y en su caso facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro se concedió el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa un informe a los Secretarios de Obras y Servicios y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y un recorrido para verificar la situación de los puentes vehiculares y peatonales de la calzada Ignacio Zaragoza; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

En seguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad que ordenen a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles, a efecto de supervisar que estos cumplan con lo establecido en el Artículo 65, fracción VI de la Ley de Establecimientos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a destinar una partida suficiente a las delegaciones que así lo requieran para poner en operación Centros de Control Canino; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer las gestiones necesarias a efecto de solicitar a los 66 Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta para auxiliar a los afectados por el sismo del día 27 de febrero del año en curso; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar. Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre Ciudad Juárez; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta, se coordinó con la Procuraduría General de la República y si existían órdenes de aprehensión de los vecinos detenidos por los elementos federales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios a través del Fondo Metropolitano para la terminación de la construcción del Distribuidor Vial Calle 7, Avenida Chimalhuacán, ubicada en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica, empatada por segunda vez, se trasladó la discusión y votación respectiva para la próxima Sesión.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9 y 16 se retiraron del Orden del Día.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, se concedió el uso de

la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; asimismo, la Presidencia se solidarizó al apoyo de las mujeres en la Ciudad.

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie, para hacer la declaratoria de clausura de la Diputación Permanente del Primer Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la V legislatura y se entonó el Himno Nacional, asimismo declararon solemnemente concluidos los trabajos correspondientes a la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Instruyó hacerlo del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal asimismo la inserción del acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del diez de marzo de dos mil diez se levantó la Sesión.

Se levanta la Sesión.

A las 14:55 horas.